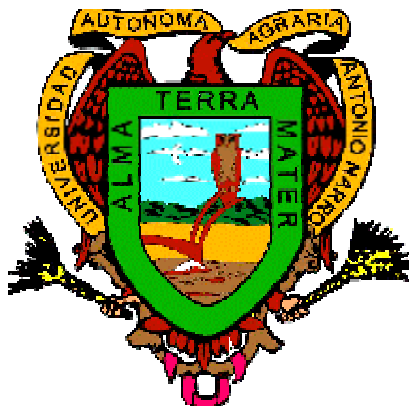


**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
“ANTONIO NARRO”**

División de Ciencias Socioeconómicas



**EL MICROFINANCIAMIENTO RURAL A TRAVÉS
DE PROGRAMAS DE FOMENTO PECUARIO EN EL
MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO.**

Por:

TOMÁS ASCENCIO ORTÍZ

T E S I S

**Presentada como requisito parcial para obtener el Título de:
Licenciado en Economía Agrícola y Agronegocios**

Buenavista, Saltillo, Coahuila, México.

Junio de 2005

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
“ANTONIO NARRO”**

**División de Ciencias Socioeconómicas
Departamento de Economía Agrícola**

T E S I S

**EL MICROFINANCIAMIENTO RURAL A TRAVÉS DE
PROGRAMAS DE FOMENTO PECUARIO EN EL
MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO.**

POR:

TOMÁS ASCENCIO ORTÍZ

**QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. JURADO EXAMINADOR COMO
REQUISITO PARCIAL PARA OBTENER EL TÍTULO DE:**

LICENCIADO EN ECONOMÍA AGRÍCOLA Y AGRONEGOCIOS

A P R O B A D A

PRESIDENTE DEL JURADO

M.C. ESTEBAN OREJÓN GARCÍA

Co-Asesor

Co-Asesor

M.C. TOMÁS E. ALVARADO MARTÍNEZ

ING. CARMEN LETICIA AYALA LÓPEZ

COORDINADOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIOECONÓMICAS

M.A. EDUARDO R. FUENTES RODRÍGUEZ

BUENAVISTA, SALTILLO COAHUILA, MÉXICO, JUNIO DE 2005

AGRADECIMIENTOS

A DIOS.

Por conducir mis pasos hacia el buen camino; por ser mi apoyo cuando más lo he necesitado; por que cuando algunas veces me sentí perdido supo orientar mi pensamiento y mi alma, ayudándome a elegir el rumbo correcto en la vida; por permitir la realización de este sueño.

A MI ALMA TERRA MATER,

Por abrigarme en su seno y haberme dado la oportunidad de concretar mi sueño máspreciado de tener una profesión; por haberme guiado siempre para encontrar el mejor camino en los distintos senderos del conocimiento.

Al M.C. Esteban Orejón García.

Por brindarme su apoyo y asesorarme de manera incondicional y permanente, durante todo el tiempo que duro la realización de esta investigación.

Al M.A. Tomás E. Alvarado Martínez.

Por su apoyo incondicional y la confianza que siempre me brindo, lo cual fu un factor determinante para la realización de esta investigación.

A la Ing. Carmen Leticia Ayala López.

Por su valioso tiempo empleado en la revisión de esta investigación y por la confianza que siempre me demostró a lo largo mi estancia en esta universidad.

A lo Maestros de la DCSE.

Por haber orientado mi búsqueda de conocimientos y alentarme a seguir avanzando con paso firme y decidido por los difíciles caminos del saber.

DEDICATORIA

A MIS PADRES

Lucia Ortiz Notario por su gran amor, apoyo y comprensión; por todos esos momentos de cariño que me has dado y por que siempre has estado ahí cuando más te he necesitado dándome todo sin esperar recibir nada a cambio, gracias mama por ayudarme a ser quien soy.

Patricio Ascencio Pérez Por su apoyo incondicional; por el gran amor que siempre me has demostrado, por que con tu ejemplo siempre me enseñaste caminar hacia adelante con paso firme y con la frente en alto, por todo lo bueno que me has dado hoy te digo gracias papa.

AMI ESPOSA

Lorena de los Angeles Reyes Velásquez por su gran cariño, amor y comprensión; por que siempre me animaste a seguir aun en los momentos más difíciles de mi vida, por esos momentos de felicidad que me has sabido brindar y sobre todo por ser la madre de mi hija que tanto adoro, hoy te digo gracias, te amo mi amor.

A MI HIJA

Paola Cristell Ascencio Reyes por ser la fuente de inspiración en todo lo que emprendo; pedacito de cielo, mí máspreciado tesoro a ti en especial te dedico esta tesis con todo mi cariño y eterno amor.

A MIS HERMANOS

Isabel, Francisco, Aurora, Gregorio, Lucrecia y Mario, gracias por apoyarme y creer en mí.

A MIS AMIGOS

Fredy Martin, Dominga, Danilo, Juan Manuel, Yory, Lizbeth, Jesús Candelario, Amelia, Margarito, Claudia, Juan Carlos, José Adolfo, Arturo, Ángel, Eugenio, y Fructuoso, a todos ellos por haberme dado la oportunidad de ser su amigo y por todos los momentos bueno que compartimos juntos.

Teofilo Orlando Cabrales Flores por creer en mí y por tus sabios consejos que me hicieron soñar y convertir ese sueño en una realidad, hoy te expreso mi más profundo agradecimiento.

ÍNDICE DE GENERAL

	Página
ÍNDICE DE CUADROS Y FIGURAS.	
INTRODUCCIÓN.	
Objetivos	3
Hipótesis	3
CAPITULO I EL MICROFINANCIAMIENTO EN MÉXICO	
1. La función del financiamiento	6
2. Características del microfinanciamiento	7
3. El financiamiento al sector agropecuario en México	8
3.1. La banca comercial	11
3.2. La banca de desarrollo	12
3.3. Los programas de gobierno	16
CAPITULO II LA PRODUCCION PECUARIA EN MEXICO Y EN EL ESTADO DE TABASCO Y SU FIANACIAMIENTO	
1. Principales especies pecuarias explotadas en México	18
2. Los sistemas de producción pecuaria	19
3. Tendencias de la producción pecuaria en México	24
4. El financiamiento pecuario en México	27
5. La producción pecuaria en el estado de Tabasco	30
6. El financiamiento pecuario en el estado de Tabasco	31
CAPITULO III DESCRIPCION DEL MUNICIPIO DE JONUTA TABASCO	
1. Localización, extensión y colindancias	33
2. Principales actividades productivas	34
2.1. Actividad agrícola	34
2.2. Actividad pecuaria	35
2.3. Actividad forestal	36
2.4. Actividad pesquera	37
3. La producción pecuaria en el municipio de Jonuta Tabasco	38
3.1. La producción bovina	38
3.2. La producción porcina	39
3.3. La producción avícola	40
3.4. La producción de otras especies	41
4. Programas de financiamiento agropecuario	41

CAPÍTULO IV EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PECUARIO EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

1. Programa de financiamiento pecuario	46
2. Programa de fomento agrícola	49
2.1. Programa de fomento agrícola	49
2.2. Fortalecimiento de los sistemas producto (cadenas productivas)	50
2.3. Investigación y transferencia de tecnología	50
2.4. Áreas de atención de los subprogramas de fomento agrícola	50
3. Programa de Fomento Ganadero	51
3.1. Subprograma de Desarrollo Ganadero	51
3.3. Subprograma de Desarrollo de Proyectos Agropecuarios Integrales (DPAI)	
4. Programa de Desarrollo Rural	54
4.1. Subprograma de Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural (PAPIR)	
4.2. Subprograma de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA)	55
4.3. Subprograma de Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural (PROFEMOR)	56
5. Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	56
5.1. Subprograma de Salud Animal	57
5.2. Subprograma de Sanidad Vegetal	58
5.3. Subprograma de Sanidad Acuícola	58
6. Programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)	59
7. Programa de acuacultura y pesca	61
8. Programa Fondo de Estabilización, Fortalecimiento y Reordenamiento de la Cafeticultura	61
9. Guión para la elaboración de estudios de proyectos productivos de fomento agropecuario, pesquero y rural	62
10. Microcréditos en Jonuta Tabasco	66
10.1. Lineamientos generales de los microcréditos	66
11. Microcréditos agrícolas	67
11.1. Microcréditos para cultivos básicos	67
11.2. Microcréditos para cultivos hortícolas	68
11.3. Microcréditos para Cultivos Frutales	68
11.2. Microcréditos para cultivos alternativos	69
12. Microcréditos pecuarios	70
12.1. Microcréditos para repoblación bovina	70
12.2. Microcréditos para repoblación ovina	73

12.3. Microcréditos para establecimiento de pastos mejorados	74
12.4. Microcréditos para fomento porcino (cerdas de vientre)	75
12.5. Microcréditos para engorda de cerdos	76
13. Microcréditos para fortalecer la apicultura	76
14. Acuicultura rural (microcréditos)	77
15. Alianza para la Pesca	78
16. Apoyo para evaluación de estudios de impacto ambiental al sector social	81
17. Microcréditos dendroenergéticos (plantaciones forestales y estufas ahorradoras de leña)	82
CONCLUSIONES	83
RECOMENDACIONES	
BIBILOGRAFÍA	87

ÍNDICE DE CUADROS.

CUADRO	Pagina
1. Fuentes de financiamiento rural en México. (2000)	9
2. Distribución del financiamiento en México	9
3. La Producción pecuaria en México de (1990 – 2004)	26
4. Producción agrícola en Jonuta Tabasco durante el año 2003	35
5. Inventario Pecuario en Jonuta Tabasco (200-2004).	36
6. Presupuesto ejercido por SAGARPA, durante el periodo 2000-2003 (Millones de pesos)	
7. Presupuesto federal ejercido a través de los programas de Alianza Contigo, 2000-2003 (Millones de pesos)	

INDICE DE FIGURAS

1. Ubicación del municipio de Jonuta, Tabasco	33
2 Recursos forestales en el municipio de Jonuta Tabasco 2004.	37
3 Establecimiento de arroz palay en Tabasco, financiado a través de microcréditos para cultivos básicos.	67
4 Establecimiento de cultivo de tomate, en Tabasco financiado con microcréditos para cultivos hortícolas.	68
5 Establecimiento de cultivo de plátano, en Tabasco financiado con microcréditos para cultivos frutales.	69
6 Establecimiento de cultivo de guanábana en Tabasco financiado con microcréditos para cultivos alternativos.	70
7. Campaña de Tuberculosis en el Estado de Tabasco (2004).	72
8. Hato bovino financiado con microcréditos para repoblación	72

bovina.	
9. Ganado ovino financiado con microcrédito para repoblación ovina.	74
10. Cultivo de pastos inducidos financiado con microcréditos para establecimiento de pastos mejorados.	75
11 Estufa ahorradora de leña financiada con microcréditos dendroenergéticos.	82

INTRODUCCIÓN

México es un país de grandes contrastes caracterizado tradicionalmente por una fuerte dependencia de productos provenientes del sector agropecuario cuya contribución ha sido enorme para el desarrollo del país y que sin embargo con el paso de los años se ha visto afectado por una serie de factores que frenan su desarrollo.

Un factor limitante que ha venido presentándose durante los últimos 30 años en el sector agropecuario mexicano, a pesar de la importancia que éste representa para la economía nacional, es la falta de financiamiento a las actividades productivas-sean éstas agrícolas o pecuarias-, ocasionando con ello innumerables problemas de índole tanto económico como social, los cuales repercuten en las familias que habitan en las áreas rurales del país.

La importancia de la producción pecuaria radica en la generación de carne, leche, piel, huevo y miel, que son los principales productos demandados por la población mexicana; además, juega un papel relevante en la alimentación humana, ya que es una de las principales fuentes de proteína en la dieta alimenticia.

La actividad agrícola se considera de vital importancia ya que se encarga de la producción de los cultivos básicos como maíz, frijol, arroz, etc. Los cuales se utilizan tanto para la alimentación humana como para la elaboración de alimentos destinados a la ganadería.

En los últimos años, México ha experimentado una serie de cambios económicos, que impactan negativamente en los productores rurales de bajos recursos, los cuales se ven obligados cada vez más a dejar sus actividades por no poder competir con los productores extranjeros quienes invaden los mercados con artículos cuyos precios están por debajo de los costos de producción, otra desventaja que enfrentan los productores rurales, es que adolecen de un adecuado nivel tecnológico que les permita producir bajo economías de

escala. Lo anterior está provocando que se dé una creciente pulverización de los sectores productivos del país.

El estado de Tabasco no es ajeno a esta situación; y por ello, en los últimos años se han emprendido acciones para contrarrestar los innumerables factores negativos que enfrenta la población rural, y a la vez, se busca la incorporación de estos productores a la nueva lógica que exige la creciente regionalización de los mercados internacionales, desarrollando estrategias para capitalizar a dichos productores mediante esquemas incentivos y apoyos para el establecimiento de ciertas actividades.

Dentro de la producción pecuaria que se genera en el estado de Tabasco, el Municipio de Jonuta es reconocido como uno de los que mayor contribución realiza en cuanto a la producción de carne y leche de bovino, por lo que desde hace algunos años, es considerado como la principal cuenca lechera del estado.

La explotación de la ganadería bovina es la principal actividad pecuaria que se practica en el municipio de Jonuta, y al igual que la explotación de otras especies ganaderas, se lleva a cabo principalmente bajo el sistema extensivo, aprovechando las riquezas naturales que ofrece la región, cuyos principales recursos son praderas con pastos naturales y agua en abundancia, lo que ha permitido que estos productores alcancen los más altos niveles de producción de todo el estado.

El Municipio de Jonuta, cuya población aproximada es de 27,728 habitantes, tiene una superficie de 157,564 hectáreas. De ellas la superficie agrícola ocupa el 2%; la pecuaria, el 82%; la forestal, el 4%; y el 12% restante se destina para zonas urbanas, cuerpos de agua y áreas improductivas. Es importante señalar que el sector primario participa con el 75.1% de todas las actividades económicas generadas en el municipio, por lo que las estrategias que se mencionan en esta investigación están encaminadas a fortalecer el desarrollo, principalmente de las actividades pecuarias; con ello se pretende que los productores rurales alcancen mayores niveles de rentabilidad y puedan enfrentar los retos de competitividad que exige el mercado actual.

Los objetivos por los que se realiza esta investigación son los siguientes:

Objetivo General

1. Analizar la participación del microfinanciamiento en el municipio de Jonuta, Tabasco: Caso del Programa de microfinanciamiento pecuario.

Objetivos Específicos

1. Identificar los aspectos generales del microfinanciamiento en México.
2. Identificar los sistemas de producción pecuaria empleados en la explotación de las principales especies ganaderas del país.
3. Identificar cuáles son las principales actividades pecuarias desarrolladas en el Municipio de Jonuta Tabasco.
4. Analizar la participación de los programas de microfinanciamiento pecuario: caso de los Productores rurales del municipio de Jonuta, Tabasco.

Hipótesis

Los programas de microfinanciamiento pecuario son uno de los medios por los cuales el productor puede incrementar los ingresos, empleos y patrimonio.

Para alcanzar los objetivos y la hipótesis planteada, la investigación se llevó a cabo en cuatro etapas fundamentales. En la primera se recabó información estadística y documental relacionada al microfinanciamiento rural en México, así como información relacionada con la producción pecuaria en México y en el estado de Tabasco, y de manera específica del municipio de Jonuta, Tabasco.

En la segunda etapa se acopió información relacionada con los programas pecuarios implementados en el municipio de Jonuta, referente a tipos de programas, montos y número de beneficiarios y demás información relacionada a estos programas.

La tercera etapa consistió en la organización, análisis e interpretación de la información recabada, para ello se utilizó la Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) y porcentajes de participación, con la finalidad de precisar tendencias y repercusión de los principales indicadores de la actividad y programas pecuarios.

La cuarta y última etapa consistió en la redacción, revisión y corrección del documento final para su posterior presentación oral y escrita.

La investigación se estructura en cuatro capítulos. En el capítulo uno se presenta un breve análisis del comportamiento que ha tenido el microfinanciamiento en México, enfatizando en la función que ha desempeñado en la generación de valor, y las características que lo distinguen de otras fuentes de financiamiento; se proporciona, además, una visión general de las fuentes de financiamiento que otorgan recursos para el desarrollo del sector agropecuario mexicano, así como de las principales instituciones que participan, mismas que operan ya sea como banca de desarrollo o como banca comercial. Se presenta también una descripción general de cada uno de los programas implementados por el gobierno federal para atender las demandas de la población tanto del medio rural como urbano, así como de aquéllos que se encuentran fuera del país.

En el capítulo dos se describe el comportamiento de la producción pecuaria en México y en el estado de Tabasco, así como el esquema de financiamiento practicado en esta actividad; para ello se detallan, las principales especies pecuarias que se explotan en el país y los sistemas de producción empleados, así mismo, se menciona el patrón de comportamiento que ha tenido la producción pecuaria en los últimos catorce años y, por último, se da una breve descripción de las instituciones financieras que otorgan recursos a las actividades pecuarias que se realizan a nivel nacional y estatal.

En el capítulo tres se particulariza acerca de las condiciones que posee el Municipio de Jonuta que favorecen el desarrollo de las actividades pecuarias, su localización y las actividades productivas que se desarrollan, para lo cual se describen detalladamente cada una de ellas. Se presenta también los parámetros de la producción pecuaria por especie que se obtuvo durante el último año del que se tiene registro, así como de los programas y recursos disponibles que se ofrecen a los productores para capitalizarlos.

En el capítulo cuatro se abordan los temas referentes al programa de financiamiento pecuario que se lleva a cabo en el municipio de Jonuta, Tabasco; y para ello se da una descripción detallada de cada uno de los programas que forman parte de la estrategia del gobierno federal para llevar financiamiento a los productores rurales, mediante un esquema de financiamiento que busca la integración de estos productores a las cadenas de valor de las diferentes actividades que se practican en todo el país, articulando para ello los esfuerzos conjuntos entre los tres niveles de gobierno.

Para efecto de una mejor apreciación de los programas de microfinanciamiento que se están implementando en las comunidades rurales del municipio, se describe detalladamente cada una de las actividades productivas que han sido apoyadas (por localidades, montos y número de productores).

La última parte de esta investigación comprende las conclusiones a las que se llegó, mismas que son el resultado de una serie de análisis efectuados a lo largo del proceso, y que tienen la finalidad de contribuir a que los productores rurales del municipio de Jonuta, Tabasco, alcancen con éxito los objetivos que se plantean para su capitalización; por ello se hace un señalamiento sobre las acciones que se consideran factibles adoptar para solucionar los problemas descubiertos en este proceso de investigación.

CAPÍTULO I

EL MICROFINANCIAMIENTO EN MÉXICO

La mayoría de las microempresas en México carecen de acceso a servicios financieros formales. Esto es crítico, ya que muchas microempresas se encuentran en los sectores más pobres de las áreas urbanas y de las zonas rurales, y su desarrollo es importante para lograr un crecimiento equitativo. Hay aproximadamente 3.5 millones de microempresas que desempeñan una función significativa en la economía mexicana: más del 90% de las empresas mexicanas son microempresas, y absorben más del 40% de la fuerza de trabajo.

El microfinanciamiento no se ha desarrollado adecuadamente en México: algunos estudios demuestran que menos del 1% de los pobres en el país tienen acceso a algún tipo de servicio financiero formal. Esto crea un gran mercado potencial para las Instituciones de Microfinanciamiento Comercial (IMC), y sólo aquellas especializadas se orientan hacia el comercio, y cuentan con una extensa base de clientes.

Con sus 82 mil clientes, Compartamos (cliente de la CFI)¹ es el líder de las IMC mexicanas y llega a comunidades rurales apartadas, carentes de acceso a los servicios financieros. En el pasado, el crecimiento del sector de microfinanciamiento en México, se ha visto limitado por serios factores, específicamente la inflación y la quiebra de muchas instituciones financieras (entre ellas numerosas cooperativas de crédito) después de la crisis del Efecto Tequila², así como la rigidez e insuficiencia de las regulaciones.³

1. La función del financiamiento.

¹ La Corporación Financiera Internacional (CFI) promueve inversiones sostenibles del sector privado en los países en desarrollo como una manera de reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la gente.

² Se refiere al suceso de 1994 catalogado como la peor crisis económica y financiera que se haya tenido en México.

³ Banco Mundial 2002. Estrategia de Desarrollo del Sector Privado: Lineamientos para el gobierno mexicano. Disponible en: http://bancomundial.org.mx/pdf/Anexo_B10.pdf

Las unidades familiares pobres carecen-en su mayoría-, de una fuente única de ingresos o subsistencia, razón por la cual, dependiendo de la estación del año, los precios, su salud y otras eventualidades, realizan una serie de actividades tales como cultivar sus propios alimentos, trabajar para terceros, administrar pequeñas empresas de producción o comercio, cazar y recolectar, y acceder a préstamos.

Una de las funciones más importantes que cumple el acceso al crédito, es permitir a los pobres diversificar sus ingresos. De esta manera, el acceso a los servicios financieros brinda a los pobres la oportunidad de acumular activos, de reducir su vulnerabilidad a las eventualidades (como la enfermedad o la muerte de un miembro del grupo familiar, la pérdida de la cosecha, los robos, las bruscas fluctuaciones de los precios, el pago de dotes) y de invertir en actividades generadoras de ingresos. También les permite mejorar su calidad de vida a través de fortalecer la educación, la salud y la vivienda.⁴

2. Características del microfinanciamiento.

Con el objeto de reconocer el microfinanciamiento entre otras formas de financiamiento o crédito vigentes, cabe señalar que éste se define como el suministro de crédito, ahorros y otros servicios financieros a sectores más pobres de la población. Al proveerse estos servicios a los hogares de escasos recursos se ofrecen oportunidades para que los pobres creen, posean y adquieran bienes además de fomentar el consumo.

Habitualmente el microfinanciamiento es crédito no dirigido, cuya garantía se basa en la capacidad de pago de los acreditados (y en algunos casos en la presión social), de pequeños montos, plazos cortos y repago continuo, con tasas que permiten al intermediario cubrir sus costos de transacción, donde estos últimos sean bajos y lleven una tendencia decreciente, ya que trata de reducir los costos de información y otorgamiento del servicio y que garantice fundamentalmente el acceso y oportunidad al financiamiento por parte del usuario y productos acordes con sus necesidades.

⁴ S/A Disponible en: www.undp.org/eo/documents/essentials/apanish/spsentials%20No%203%5B1%5D

Las instituciones no gubernamentales especializadas y ciertos bancos comerciales como BRI-Unit Desa (Indonesia), Grameen Bank (Bangladesh), K-Rep (Kenya) y Prodem/BancoSol (Bolivia), entre otros, cumplieron una misión pionera en el ámbito del microfinanciamiento. Estas entidades han demostrado que los segmentos de la población tradicionalmente excluidos por las instituciones del sector financiero estructurado pueden, de hecho, convertirse en un mercado para el suministro de servicios bancarios innovadores y comercialmente viables.

El microfinanciamiento representa un importante cambio de orientación con respecto a experiencias anteriores en el suministro de crédito a los pobres a través de instituciones financieras (a menudo entidades públicas) con tasas de interés subvencionadas y tasas de recuperación de los préstamos muy bajas o inexistentes. Las instituciones de microfinanciamiento exitosas son, principalmente, instituciones locales que prestan servicios a un considerable número de personas pobres y que, además, son viables desde el punto de vista comercial.

3. El financiamiento al sector agropecuario en México.

Hoy en día los recursos de crédito al Sector Agropecuario en México ascienden a 55 mil millones de pesos, lo que representa el 23.4% del PIB Agropecuario nacional, monto que equivale a la mitad de los recursos de 1990 en términos reales. Cabe mencionar que esta tendencia negativa se acentuó a partir de la crisis de 1995, de tal manera que, de estos recursos, la banca comercial aporta el 75%, mientras que la banca de desarrollo participa con el 25% restante.

Como se aprecia en el cuadro 1, el financiamiento del sector rural ha tenido como principal fuente (más del 65%) el ahorro de las familias. y la banca comercial ha contribuido apenas con un 11.3%, dirigido fundamentalmente para créditos de monto mayor. Los pequeños créditos han tenido su origen en Banrural, Organizaciones no Gubernamentales

(ONGs), cooperativas, uniones de crédito y otras fuentes similares, sumándose a lo anterior- probablemente-el crédito de proveedores y de especuladores.

Cuadro 1. Fuentes de financiamiento rural en México. (2000)

Fuentes	Créditos en (%)	Montos Promedios en (\$)	Índice de Morosidad en (%)
Bancos comerciales	11.3	265,428	25
Banrural	3.7	7,754	35
Ongs y cooperativas	5.6	6,519	10
Otros	14.4	9,300	7
ahorro	65.3		

Fuente: Banco Mundial, 1994 y cifras al cierre del 2000 (CNBV, Banrural).

Durante los últimos 50 años los financiamientos canalizados al sector rural se ha destinado básicamente hacia actividades agropecuarias, agroindustriales y pesqueras, incluyendo componentes de subsidios en tasa de interés y compensación de costos de transacción a la banca privada que participa en apoyo de acreditados de menores ingresos. En los últimos siete años dicho financiamiento se amplió a otras actividades.

La situación al año 2000, de acuerdo a la forma de canalización del financiamiento en México se presenta en el cuadro 2.

Cuadro 2. Distribución del financiamiento en México.

Formas de canalización de financiamiento	Productores acreditados	Porcentaje
PROCREA	50,694	3.46
Uniones de Crédito	23,509	1.61
Parafinacieras	172,197	11.78
Banca comercial con incentivos SIEBAN	681,907	46.66

Banca comercial sin incentivos	532,987	36.49
Total	1,461,294	100.00

Fuente: FIRA 2001.

Como se aprecia en el cuadro 2, de los apoyos impulsados por FIRA para el desarrollo del sector agropecuario, la banca comercial que opera recursos con incentivos otorgados para su ejecución por el sistema bancario comercial SIEBAN, destinados a la formación de nuevos sujetos de crédito fue la que obtuvo mayor participación, seguida de la banca comercial sin incentivos y que, en conjunto, registraron el mayor número de productores atendidos.

Con el objeto de poder extender el combate a la pobreza en el sector rural, se han desarrollado experiencias a nivel internacional, basadas en modelos de financiamiento rural que han ido evolucionado hasta llegar a niveles de autosustentabilidad.

En general, existe poca información actualizada que vislumbre la realidad financiera de este sector. En ese sentido, la encuesta FIRA/ INEGI viene a llenar una necesidad. En 1994, el Banco Mundial, en cooperación con la Secretaría de Hacienda y Banco de México (FIRA), realizaron un estudio sobre el Mercado Financiero Rural Mexicano, cuyos resultados principales y conclusiones, si bien son desactualizados, muestran una situación que estima, en sus rasgos generales que se mantiene o se ha profundizado. Entre ellos destacan que:

- El 55% de las empresas estudiadas no tienen como principal a la actividad agropecuaria.
- El 93% de las empresas agrícolas y el 85% de las no agrícolas utilizan fuerza laboral propia.
- El 13% de la empresas (agrícolas estudiadas) utilizan préstamos para iniciar actividades, (80% de estos préstamos provienen de amigos o familiares).
- Fuentes de financiamiento de las empresas rurales:
+ Recursos propios (ahorro): 75%

- + Préstamos bancarios: 15%
- + Otras fuentes: 10%
- El financiamiento no formal tiene una cartera vencida del 7% versus 25% del sector formal.
- El 95% de las sucursales bancarias comerciales se localizan en áreas urbanas con poblaciones mayores a 20 mil habitantes.

Principales conclusiones del estudio:

- En México los Mercados Financieros Rurales (MFRs) están poco desarrollados.
- Los empresarios rurales tienen poca oportunidad de ser sujetos de crédito debido a la debilidad de la oferta y la demanda de crédito.
- Se trata de mercados altamente fragmentados: ciertos oferentes atienden sólo a ciertos demandantes.
- Existe limitada competencia en el MFR.
- A causa de la debilidad de los mercados, la economía rural enfrenta dificultades para ajustarse a las reformas económicas recientes.⁵

3.1. La banca comercial.

Las instituciones de Banca Múltiple, también conocidas por el nombre de Bancos Comerciales, son empresas especializadas en intermediación de crédito, cuyo principal objetivo es la obtención de utilidades provenientes de diferenciales de tasas entre las operaciones de captación y las de colocación de recursos.

La mayoría de las empresas operan con capital privado que prestan al servicio de banca y crédito; esta actividad consiste en la captación de recursos del público a través de la realización de operaciones en razón de las cuales asumen pasivos a su cargo⁶ para su posterior y amplia colocación entre el público mediante la concertación de operaciones por

⁵ FIRA 2001. Proyecto de Desarrollo de las Micro finanzas en el sector Rural de México. Disponible en: www.uncdf.org/english/countries/mexico/microfinance/project_documents/microstart_mexico-prodoc.pdf

⁶ Operaciones Pasivas.

las que se crea un activo a su cargo⁷; adicionalmente, prestan una serie de servicios⁸ que por costumbre han sido encomendadas a los Bancos, como la administración de recursos a la vista (chequeras), e instrumentos de inversión como: certificados de depósito, cuentas de ahorro, tarjetas de inversión, pagarés bancarios, entre otros.⁹

El sistema bancario comercial está constituido por 43 bancos, pero son tres las instituciones dominantes del sector que controlan el 60% del mismo: BBVA, HSBC y BANAMEX-CITIBANK. Ninguno de estos mantiene relación con las microfinanzas; sólo Banamex ha demostrado su voluntad de reforzar su posición en la industria bancaria local, mediante la incipiente implantación de un sistema de microcréditos.

3.2. La banca de desarrollo.

El término “banca de desarrollo” nace con la expedición de la legislación bancaria derivada del Decreto de Nacionalización de la Banca Privada del 1º de septiembre de 1982. En efecto, tanto la primera Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito de 1983, como la segunda de 1985, establecían que el servicio público de banca y crédito sería prestado exclusivamente por el Estado, a través de las instituciones estructuradas como sociedades nacionales de crédito, las cuales fungirán como banca múltiple y banca de desarrollo. Cabe comentar que este concepto que surge con el Banco de Avío en 1830, representa el de fomento de un área específica: la industria, el comercio, el campo, etc.

Actualmente, el sistema de bancos de desarrollo en México, incluye siete instituciones, con NAFIN y BANOBRAS a la cabeza seguidos por BANCOMEXT. El Banco de Ahorro Nacional y servicios financieros (BANSEFI), entidad financiera pública cuyo mandato es el de promover el desarrollo del ahorro y crédito popular (ACP), asume un

⁷ Operaciones Activas

⁸ Servicios Bancarios.

⁹ Blanco H. Gonzalo, Verma Savita: El sistema Financiero en México; Las instituciones; Los instrumentos; Las operaciones Ed. Captus Press Inc. México 1996.

papel esencial en el fortalecimiento de este sector, mediante la coordinación de políticas encaminadas a facilitar la transición hacia la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP).¹⁰

El objeto de las Instituciones de Banca de Desarrollo es fomentar el desarrollo en determinados sectores de la economía, a través de los servicios de banca y crédito mencionados para la banca múltiple, actuando de manera directa o como banca de segundo piso, en la que destina recursos a intermediarios financieros bancarios y no bancarios para que éstos, a su vez, los derramen al acreditado. Las instituciones de desarrollo ya no tienen una verdadera ventaja competitiva en la captación de recursos.

A este tipo de intermediarios se les asignan objetivos de tipo social, en virtud de que la mayoría de capital social es propiedad del Estado. Por lo general, en este modelo no se persiguen fines de lucro, es decir no se obtienen utilidades; sin embargo, esto no debe aislar a la banca de desarrollo de la disciplina que imponen los mecanismos del mercado y de que sea autofinanciable.

Los bancos de desarrollo que operan de conformidad con sus propias Leyes Orgánicas y de la Ley de Instituciones de Crédito, están facultados para realizar todas y cada una de las funciones que realiza la banca múltiple o comercial; además su función específica dentro del sistema financiero mexicano, es orientar recursos al desarrollo de un determinado sector tal como sus leyes orgánicas particulares les encomienden. Esta función la llevan a cabo mediante financiamientos a través de créditos con tasas preferenciales a mediano y largo plazo, lo cual constituye el por qué de estas entidades.

Las sociedades nacionales de crédito-en materia de crédito-,actúan dentro de los plazos mediano y largo, y prefieren los proyectos de beneficio colectivo. Entre los instrumentos que operan tenemos: créditos directos; garante de créditos; línea de crédito; redescuento de documentos; créditos de dólares; créditos a la exportación; líneas revolventes; agente en sindicatos de créditos; cofinanciamiento.

¹⁰ S/A. Disponible en: www.planetfinance.org/nr/rdonlyres/159b3332-b961-4db8a6ec4a178804_a327/1370/despeno_planetrating131004.pdf

La banca de desarrollo en México enfrenta problemas financieros similares a los de la banca comercial: escaso margen de intermediación, baja o nula rentabilidad y capital insuficiente. Sin embargo, más grave que sus problemas financieros es la indefinición de su misión y objetivos.

La banca de desarrollo jugó un papel muy importante en la construcción de grandes y complejos proyectos de infraestructura (irrigación, carreteras, ferrocarriles, puertos), así como en la promoción del desarrollo industrial, agropecuario y turístico, y en la canalización del crédito a sectores y regiones prioritarias.

Asimismo, contribuyó al fortalecimiento del sistema financiero mexicano, y en particular del mercado de capitales. No obstante, hay quienes hoy cuestionan la necesidad de una banca de desarrollo, argumentando que representa una competencia desleal para la banca comercial: a veces otorga crédito a tasas subsidiadas, distorsionando así los mercados financieros; cuenta con insuficiente capacidad de análisis de crédito, así como con inadecuados procedimientos de recuperación de cartera, que han culminado, según se señala, en procesos de saneamiento financiero con un importante costo fiscal; y muchas de las decisiones de crédito están influenciadas por presiones políticas.

Se dice que la banca de desarrollo ha sufrido también de la inestabilidad macroeconómica padecida por el país en los últimos años, lo que en consecuencia deteriora su salud financiera.

Para justificar o no la existencia de la banca de desarrollo en México, es conveniente tomar en consideración el nivel de desarrollo económico y social alcanzado, y los retos futuros que enfrentamos. Para ello, basta revisar algunos datos: durante los últimos dieciséis años, el PIB de México tuvo un crecimiento promedio anual de tan sólo 2.2%, mientras que el de la población económicamente activa fue de 3.3%.

En pocas palabras, el desempeño de nuestra economía ha sido insuficiente para atender las necesidades de una población creciente y para subsanar los rezagos acumulados,

que se han agudizado a raíz de la crisis de 1994, tal como lo muestran las cifras recientes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), las cuales revelan que el 43% de los hogares mexicanos viven bajo la línea de pobreza.

Otros estudios señalan que en México existen más de 40 millones de pobres y 20 millones de indigentes. Por otra parte, la producción se encuentra fuertemente concentrada debido a la inadecuada integración de las cadenas productivas. En 1995, el 90% de las exportaciones directas del país fueron realizadas por tan sólo el 10% de las empresas, mientras que las micro, pequeñas y medianas empresas, que generan el 98% del empleo del país, no han logrado integrarse incorporarse al sector exportador.

El crédito al sector productivo ha disminuido en términos reales en los últimos cinco años. Además, se estima que en los próximos veinte años la población mexicana será de alrededor de 130 millones, de los cuales 49% serán económicamente activos, lo que implica la creación de 1.25 millones de empleos al año durante ese periodo.

Ante estos desafíos México requiere alcanzar un crecimiento del PIB de al menos 5% anual. Para ello es necesario tener condiciones propicias para la inversión y la producción; bajo costo del capital; financiamiento en todos los plazos y para todos los sujetos de crédito; infraestructura física y humana adecuadas; información suficiente sobre los potenciales acreditados; estándares de calidad y productividad a niveles internacionales; suficientes canales de distribución de productos y de abasto de insumos; tecnología moderna, y seguridad jurídica.

Para todo esto se requiere que el Estado mexicano, junto con los sectores social y privado, instrumenten una serie de políticas públicas, particularmente de fomento y desarrollo, para incrementar la productividad y competitividad de nuestras empresas y trabajadores, con el fin de mejorar significativamente los niveles de vida de la población.

En este contexto, y dada su posición estratégica, la banca de desarrollo en México debe constituirse en uno de los principales instrumentos de una nueva política de fomento y desarrollo, dentro del marco de la política económica y social del gobierno.¹¹

3.3. Los programas de gobierno.

Los programas de gobierno tienen como finalidad apoyar las actividades que proporcionan mejores condiciones de vida a la población. Es por ello que, atendiendo a esta situación, el gobierno mexicano en coordinación con las dependencias encargadas de solucionar las demandas de la sociedad, han puesto en marcha los siguientes programas:

[Acuerdo Nacional para el Campo \(ANC\)](#). Creado por el Presidente Vicente Fox y la SAGARPA para colocar al campo mexicano como un tema prioritario, con la determinación de validar el papel del campo en el proyecto de nación; con una visión de estado mexicano, donde los poderes públicos y la sociedad en su conjunto reconozcan al campo y a la sociedad rural, las agriculturas campesinas e indígenas y sus patrimonios, como una prioridad nacional y como un elemento imprescindible para el presente y el futuro de la nación.

[Contigo](#). Estrategia del gobierno mexicano para lograr el desarrollo humano integral de cada uno de los ciudadanos. A través de los programas sociales más importantes del Gobierno Federal, Contigo busca potenciar tus capacidades.

[Micro regiones \(SEDESOL\)](#). Busca el desarrollo integral y sustentable de los espacios territoriales que registran los índices más altos de marginación del país.

¹¹ Ruiz Matilla Miguel Angel. Deuda Pública, Financiamiento y Banca de desarrollo. Disponible en: www.cnh.gob.mx/documentos/8/1/art/archivos/8o6m9z8v.html

[Programa de Educación, Salud y Alimentación \(PROGRESA\), hoy, \(OPORTUNIDADES\)](#). Creado para intensificar el combate a la pobreza, atacando sus causas de manera integral.

[Programa Escuelas de Calidad \(PEC\) \(SEP\)](#). Forma parte de la política nacional de reforma de la gestión educativa, que busca superar los diversos obstáculos que enfrenta este ámbito. Pretende transformar el diseño de la política educativa, de una formulación central-que concentra todas las decisiones acerca de las prioridades, las estrategias, los recursos y su distribución-, hacia un esquema que permita generar proyectos desde la escuela hacia el sistema educativo.

[Programa Hábitat \(SEDESOL\)](#). Diseñado para enfrentar los desafíos de la pobreza urbana a través de un modelo de acción que combina, entre otros aspectos, el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento en las zonas urbano-marginadas, y la instrumentación de servicios sociales y acciones de desarrollo comunitario.

[Programa Paisano](#). Instrumenta acciones con diversas secretarías, dependencias y organismos del Poder Ejecutivo Federal, para mejorar los servicios públicos en fronteras, puertos y aeropuertos internacionales del país, en apoyo a los connacionales que regresan a México.¹²

¹² Presidencia de la Republica 2005. Programas de Gobierno 2004. Disponible en: www.directorio.gob.mx/www.ph?p?categoria=637

CAPÍTULO II

LA PRODUCCIÓN PECUARIA EN MÉXICO Y EN EL ESTADO DE TABASCO Y SU FINANCIAMIENTO

En este capítulo se describen brevemente las principales especies pecuarias explotadas en México, así como los sistemas de producción que sustentan el desarrollo de estas actividades, y que permiten un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles. Se analiza también el comportamiento que ha tenido la producción de estas especies en los últimos años, tanto a nivel nacional como estatal; además, se mencionan algunas fuentes de financiamiento, que brindan apoyo continuo, al fortalecimiento de las actividades pecuarias.

1. Principales especies pecuarias explotadas en México.

La ganadería del país, proveedora de los alimentos y materias primas de origen animal, ocupa una superficie cercana al 60% del territorio productivo del país. El subsector pecuario genera una cantidad importante de empleos en el medio rural, y fomenta el desarrollo agrícola a través de la agroindustria y del consumo de forrajes. También destaca por la captación de divisas por concepto de exportación de becerros, vaquillas, carne y miel, por la generación de economías externas, como fletes, empaques, medicamentos, etc. La

producción pecuaria está sujeta a cambios ante la influencia de factores climáticos adversos (estiajes, lluvias intensas, etc.), enfermedades y disponibilidad de agua, entre otros.¹³

De acuerdo con lo registrado en la base de datos del Sistema Agropecuario de Consulta (SIACON), las principales especies pecuarias explotadas en México, además de la abeja, corresponden al ganado: bovino, porcino, caprino, ovino y aviar. Para el 2002 se inventariaron 29.2 millones de cabezas de ganado bovino productor de carne y de doble propósito; 2.1 millones de cabezas de ganado bovino productor de leche; 15.1 millones de cabezas de ganado porcino; 9.1 millones de cabezas de ganado caprino; 6.4 millones de cabezas de ganado ovino; 246.8 millones de cabezas de aves para carne; 155.5 millones de cabezas de aves para huevo; 4.9 millones de guajolotes; y 1.7 millones de colmenas.

De acuerdo con su nivel de importancia, destacan las siguientes especies: aves, bovinos y porcinos; sin embargo, la especie avícola es la que más dinamismo ha presentado en los últimos años, seguida en menor medida por la especie bovina y porcina, respectivamente

2. Los sistemas de producción pecuaria.

Existe en México una gran variedad de sistemas productivos que se diferencian entre sí por el nivel de tecnología aplicada, el nivel de integración vertical y horizontal, y los mercados que atienden. De acuerdo con sus principales características se agrupan en tres categorías, tecnificado, semitecnificado y de traspatio o de autoconsumo.

Tanto el sistema tecnificado como el semitecnificado tienen una distribución geográfica definida para cada una de las especies productivas ganaderas, mientras que el de traspatio se practica en todo el territorio nacional. La distribución de estos sistemas está influenciada por las diferentes mentalidades de los productores (como la de tipo progresista en el norte del país), así como por la capacidad económica de inversión, que también es superior en los estados del centro y norte de México; no obstante, aunque en los últimos años

¹³ Centro de Estadística Agropecuaria (CEA), S/T Disponible en: www.siap.sagarpa.gob.mx/Publicaciones/Archivos/n_Pecuaria.pdf

se observa un desarrollo sustantivo de empresas tecnificadas e integradas en la región sureste del país.

Para tener un panorama más claro de cómo se integran cada uno de los sistemas productivos, a continuación se explica en que consisten.

Tecnificado. En este sistema se utiliza tecnología de punta, equivalente a la empleada en las naciones más desarrolladas en producción ganadera; dicha tecnología se adapta, a las condiciones orográficas y climatológicas de la zona de producción.

El grado de integración vertical y horizontal es prácticamente total; se inicia con la explotación de pie de cría, con ello se asegura la calidad de los animales que se destinan a la engorda, así como la estandarización de aquéllos enviados al abasto. En cuanto a la alimentación del ganado en explotaciones extensivas, se dispone de buenas áreas de pastizales o bien de cultivos de forrajes de corte, los cuales se administran directamente al ganado, y los excedentes se conservan a través de ensilados o henificados que permiten disponer de un abasto permanente a lo largo del año, y disminuyen, por tanto, la estacionalidad de la producción.

Algunos de los principales grupos ganaderos del país, tanto productores de bovinos, como de porcinos y de aves, disponen de fábricas de alimentos balanceados, sistemas de formulación de raciones de acuerdo a cada etapa de la producción y a la calidad genética de los animales e inclusive de acuerdo a la disponibilidad de insumos, con lo cual se reducen los gastos por este concepto del costo de producción y se obtienen los mejores niveles de conversión alimento/carne; con base en lo anterior el costo de producción representa la mayor proporción de las erogaciones en el proceso de producción.

Coexistiendo con estos adelantos, los productores ubicados en este estrato imponen una especial atención a los aspectos zoonosológicos, razón por la cual aplican estrictos controles en bioseguridad, y participan activamente en las campañas de erradicación de enfermedades dentro del esquema oficial de salud animal.

La tendencia de la producción para integrarse tanto horizontal como verticalmente, es cada vez mayor, y se ubican en este contexto las grandes empresas porcícolas, avícolas y de engorda de bovinos, no sólo en las tradicionales zonas productoras, sino en incursiones hacia nuevas áreas que permiten la cobertura de nacientes mercados en expansión, así como el descenso en costos de bioseguridad, por ser estas áreas normalmente libres de enfermedades.

La integración vertical ha conllevado a que grupos importantes de ganaderos ubicados en este estrato irruman en la transformación industrial de sus productos, principalmente a través de la instalación y operación de rastros, sobre todo del Tipo Inspección Federal (TIF), que ofertan carne en canal.

Para el caso de los porcinos, este esquema se complementa mediante la instalación de salas de cortes y obradores, con lo cual el producto que ofertan tiene un valor agregado, en consecuencia, puede llegar a punto de venta y eliminar con ello la existencia de intermediarios onerosos. Los mercados abastecidos por este tipo de explotaciones son las principales zonas urbanas del país, ya sea a través de carnicerías o de cadenas de supermercados. De igual forma, la producción porcina obtenida en este sistema productivo tiene una posición importante en el abasto de la industria de carnes frías y embutidos. Lo anterior refleja la posición fundamental de este estrato en la expansión de la producción de carnes y de hecho, constituye la base sobre la cual se ha dado el crecimiento de la ganadería en los últimos años.

Los niveles de rentabilidad alcanzados en las explotaciones-ya sea para la producción de bovinos, de porcinos o de pollo-, es un punto fundamental que posibilita concretar programas de inversión y resistir el embate de la creciente apertura comercial; adicionalmente, las empresas o grupos de productores situados dentro del renglón tecnificado, no sólo desempeñan una posición predominante en el mercado interno, sino que descansan en los procesos de exportación, principalmente de carne de porcino, y con ello aportan divisas para disminuir el déficit de la balanza comercial en este subsector.

Aunque en este estrato se ubican explotaciones de todas las especies, el mayor número de éstas se enfoca a la producción de carne de pollo, seguidas por las de porcino y bovinos, y se registra una baja existencia de explotaciones tecnificadas de ovinos y caprinos.

Semitecnificado. En este estrato se ubican principalmente productores tradicionales y aquéllos que, debido a limitados márgenes de utilidad, han visto imposibilitado el proceso de inversiones que permitan elevar las tecnologías y la genética por ellos empleada. De hecho, al amparo del estrato semitecnificado se ubican un sinnúmero de tipos de explotación, los cuales pueden mostrar algunos adelantos tecnológicos en ciertas áreas de producción; sin embargo, la falta de una mejora integral se refleja en una baja de la productividad y una falta de competitividad en su producción.

Lo anterior se evidencia al observar que a pesar de contar en muchas ocasiones con pie de cría similar al del sistema tecnificado, la infraestructura y las medidas zoonosanitarias no son satisfactorias a lo cual se suma el empleo de alimentos balanceados comerciales que no siempre cubren las necesidades nutricionales adecuadas del ganado en sus diferentes etapas de producción, aumentando con ello los costos de producción.

La falta de integración vertical observada en los productores de este estrato, normalmente conlleva a que el ganado producido para abasto se comercialice a través de intermediarios. Si bien es cierto que desempeñan un papel importante en el transporte y mercadeo del ganado, también es verdad que aplican elevadas cuotas o cobros por su participación, las cuales sobrepasan los propios márgenes de utilidad del ganadero. La industrialización del ganado obtenido en las explotaciones semitecnificadas, normalmente se realiza en rastros municipales y/o privados y los mercados que atiende son básicamente regionales y locales, pequeños centros urbanos y en algunas ocasiones tienen acceso a las grandes ciudades.

La ampliación de canales modernos de distribución y la mayor cobertura territorial de los productos obtenidos en el sistema tecnificado, motivan a que la participación de la producción semitecnificada tienda a disminuir porcentualmente dentro del abasto nacional y

que de hecho, se registre la reorientación de sus mercados hacia pequeñas plazas comerciales del país.

Un fenómeno observado en la década de los 90, y que se encuentra en franco crecimiento, es el uso de engordas bajo contrato. Esta actividad se realiza principalmente en la porcicultura y en la avicultura, pues los productores tecnificados o compañías ganaderas convienen la engorda con productores semitecnificados, donde los primeros aportan el ganado, el alimento, los medicamentos y el asesoramiento técnico, en tanto que los segundos contribuyen con sus instalaciones, la mano de obra y otros gastos como la energía eléctrica y el agua. De ante mano se establece un precio para que los productores tecnificados adquieran el ganado finalizado o para abasto.

A pesar de que este esquema no brinda las mejores condiciones para el productor semitecnificado, es una alternativa que les asegurará su permanencia en la producción. Desde el punto de vista económico, este tipo de alianzas en la producción permite al país disminuir los requerimientos de inversión al aprovechar la infraestructura existente, la que en muchas ocasiones, sólo se moderniza en beneficio del productor semitecnificado. En este estrato de producción se encuentra la mayor proporción de las explotaciones de ovinos y caprinos, así como una importante proporción de las ganaderías de bovinos y de porcinos.

Traspatio, rural o de autoconsumo. Bajo esta denominación se ubica el sistema más antiguo del país y cubre prácticamente todo el territorio nacional, la relevancia de este sistema radica en que es una fuente de abasto de carne en zonas en donde los canales comerciales formales no operan, de ahí que los niveles de producción y precios no se vean trastocados por las variaciones registradas en los grandes centros de consumo.

Aunque la producción practicada en este tipo de sistema se enfoca preferentemente hacia las especies menores (porcino, aves, ovinos, caprinos y conejos, entre otros), también abarca a los bovinos en los estados del centro del país. La calidad genética de los animales es baja, traduciéndose en malos rendimientos productivos; su rusticidad y adaptación al medio en que se explotan, les permite no sólo sobrevivir, sino producir carne, aprovechando

los mínimos nutrientes que contiene el alimento que se les proporciona o que obtienen del pastoreo.

El manejo zoonosario es prácticamente nulo y es, en algunas especies, considerado como un riesgo para la salud humana y para el desarrollo de las campañas zoonosarias oficiales, por lo cual en estas guardan una atención especial. Los productores de traspatio consideran a sus animales como una fuente extra de ingresos, razón por la cual destinan el producto al abasto de mercados micro regionales o bien, al autoabastecimiento de negocios de comida o para fiestas. Normalmente el sacrificio se realiza en mataderos o *in situ*.

Bajo este sistema de producción se desarrollará el análisis sobre el microfinanciamiento pecuario en el municipio de Jonuta Tabasco, y se comentará en el último capítulo de esta investigación.

3. Tendencias de la producción pecuaria en México.

La producción pecuaria en México comprende la leche, la carne, el huevo y miel, las estadísticas indican aumento en los niveles de producción de 1990 – 2002; en este lapso, el producto más dinámico fue la carne de ave; sin embargo, estos incrementos no han sido suficientes para satisfacer la demanda interna. Debido a la apertura comercial y al fenómeno de la globalización, de 1990 a la fecha la balanza comercial pecuaria ha sido deficitaria en la mayoría de los productos (excepto la miel), por lo que se hace necesario plantear alternativas para incrementar los niveles de producción pecuaria en México, que permitan reducir el monto de las importaciones.¹⁴

La Confederación Nacional Ganadera (CNG) destaca que el intercambio comercial pecuario de productos bovinos, porcinos, ovinos, caprinos, avícolas, lácteos, apícolas y equinos sigue concentrado con Estados Unidos aun con todos los acuerdos comerciales firmados por México con otros países. Además establece que en el 2000 la totalidad de los

¹⁴ Espinosa García José Antonio 2001. Productividad de los sistema-producto pecuarios en México. Disponible en: www.tecnicapecuaria.org/trabajos/200212171214.pdf

productos pecuarios importados por México sumaron 2.4 mil mdd, mientras que las exportaciones fueron por 559 mdd. Lo anterior arroja un déficit de 1.8 mdd, el cual se convierte en el más alto en la historia económica de México.¹⁵

Para tener un panorama más claro acerca de la evolución de la producción pecuaria en México, en el cuadro 3 se concentra la información que para este ámbito se generó de 1990 a 2004.

La producción pecuaria que mayor dinamismo ha registrado en los últimos años, es la que se refiere a carne de ave en canal, misma que presentó un crecimiento medio anual de 8.1% pasando de 750.427 ton en 1990 a 2.224.588 ton en el 2004, De la misma manera, se registró un importante crecimiento en la producción de huevo, cuya tasa media de crecimiento anual fue de 4.6% durante este mismo periodo. En lo que respecta a la especie bovina y porcina, se reportaron tasas medias de crecimiento anual similares, superando a la especie caprina que reporto una tasa media de crecimiento anual de 1.0%; sin embargo fueron ligeramente superadas por la especie ovina cuya tasa media de crecimiento anual fue de 3.9%.

De esta manera, de las especies productoras de carne la que menor crecimiento registró durante este periodo fue la de guajolote, la cual sólo registró el 1.1%, debido, probablemente, a que durante los siete primeros años que comprende el periodo, no se cuenta con datos disponibles que permitan reflejar su verdadero crecimiento.

En cuanto a la producción de leche, la especie bovina reportó mayor tasa de crecimiento anual (3.4%) pasando de 6.141.545 ton en 1990 a 9.873.755 ton en el 2004, muy por encima de la producción de leche de cabra, cuya tasa media de crecimiento anual fue de 1.6%.

¹⁵IIEc-UNAM: Momento Económico, Revista No 7, México 2001 Tratado de Libre Comercio Cifras de Balanza Comercial entre la Unión Europea. Disponible en: www.iiec.unam.mx/Boletin_electronico/2001/v7-07/secext.html#tlc

La producción de miel, cera en greña y lana sucia, también registraron tasas medias de crecimiento anual negativas (1.1, -2.5 y -0.4 respectivamente).

Cuadro No. 3. La Producción pecuaria en México de (1990 – 2004)

Años	Leche		Carne canal (toneladas)						Huevo (ton)	Miel (miles de litros)	Cera en greña (ton)	Lana sucia (ton)
	(Miles de litros)		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave	Guajolote				
	Bovino	Caprino										
1990	6.141.545	124.391	1.113.919	757.351	24.695	36.102	750.427	0	1.009.795	66.493	3.120	4.517
1991	6.717.115	130.657	1.188.687	811.899	26.262	39.314	857.947	0	1.141.381	69.495	3.263	5.168
1992	6.966.210	147.878	1.247.195	819.782	27.872	42.893	898.495	0	1.161.270	63.886	2.856	4.675
1993	7.404.078	151.144	1.256.478	821.580	28.672	41.494	1.040.029	0	1.233.559	61.973	2.763	4.713
1994	7.320.213	141.330	1.364.711	872.907	30.274	38.699	1.126.008	0	1.246.223	56.432	2.738	3.997
1995	7.398.598	139.049	1.412.336	921.576	29.887	37.678	1.283.867	0	1.241.987	49.228	1.912	4.055
1996	7.586.422	122.925	1.329.947	910.290	29.443	35.879	1.264.366	0	1.235.872	49.178	1.952	3.906
1997	7.848.105	120.528	1.340.071	939.245	30.161	35.269	1.441.905	0	1.328.935	53.681	1.898	4.349
1998	8.315.711	127.744	1.379.768	960.689	30.389	38.264	1.598.921	22.434	1.461.153	55.297	2.299	4.170
1999	8.877.314	130.998	1.399.629	994.186	30.785	37.431	1.731.538	22.951	1.634.793	55.323	1.948	4.170
2000	9.311.444	131.177	1.408.618	1.029.955	33.390	38.760	1.825.249	23.485	1.787.942	58.935	2.340	4.176
2001	9.472.293	139.873	1.444.621	1.057.843	36.221	38.839	1.928.022	24.266	1.892.143	59.069	2.148	4.323
2002	9.658.282	146.468	1.467.574	1.070.246	38.196	42.234	2.075.758	26.909	1.900.608	58.890	2.482	4.170
2003	9.842.422	147.607	1.496.030	1.043.030	39.839	41.992	2.156.579	26.178	1.881.766	55.584	2.513	4.455
2004P/	9.873.755	154.478	1.543.090	1.058.205	42.140	41.626	2.224.588	24.011	1.906.476	56.808	2.184	4.282
TMCA	3.4	1.6	2.4	2.4	3.9	1.0	8.1	1.1	4.6	-1.1	-2.5	-0.4

FUENTE: Este cuadro fue elaborado con datos obtenidos en la base de datos del Sistema Agropecuario de Oonsulta (SIACON 2003) y las cifras preliminares corresponden a las contenidas en la base de datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI 2003), TMCA. Elaboración propia.

P/ Preliminares.

4. El financiamiento pecuario en México.

El financiamiento del subsector pecuario mexicano recae en dos grandes instituciones: La Financiera Rural y el Fideicomiso Instituido en Relación a la agricultura (FIRA). Estos organismos operan como bancos de segundo piso, y a través de ellos se canalizan recursos a los diferentes intermediarios financieros, quienes a su vez, se encargan de colocar dicho recurso entre los productores que así lo soliciten, mismos que deberán cumplir todos y cada uno de los términos estipulados para la adquisición del crédito.

En cumplimiento a lo establecido por el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006 (PRONAFIDE) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico (SHCP), y el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, el desempeño obtenido por la Financiera rural durante el 2004, refleja que la participación del sector pecuario en la cartera crediticia colocada durante este periodo ascendió a 3,633 millones de pesos, lo que representa un 36.4 por ciento de la meta anual. Dicha cartera se asigno mediante 43,150 créditos.

Con lo anterior se prosiguió con el fomento al campo mexicano y del mercado objetivo el cual está constituido fundamentalmente por productores de bajos y medios ingresos, sin descuidar el apoyo a los que realizan alguna otra actividad económica en el medio rural.

De la distribución ejercida, los créditos de avío representan el 44 por ciento con un importe de 1,599 millones de pesos; los créditos simples, un 41.7 por ciento con importe de 1,515 millones de pesos; los créditos prendarios, un 4.6 por ciento con importe de 167 millones de pesos, y por último, los créditos refaccionarios simbolizan 9.7 por ciento con importe de 352 millones de pesos.

Al reconocer el beneficio que implica coordinar esfuerzos en materia de desarrollo del medio rural con los Programas que operan otras dependencias, entidades e instituciones nacionales y extranjeras, la Financiera Rural, ha establecido diversos vínculos con dichas instituciones, con el fin de establecer esquemas de cooperación y coordinación de

financiamiento de proyectos productivos para capacitar, organizar y asesorar a los productores del medio rural. Las Instituciones con las que se han establecido vínculos se mencionan a continuación:

SAGARPA, FONART, Asociación Mexicana de Almacenes Generales de Depósito, Gobierno del Estado de Guerrero y Sonora, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Consejo Coordinador Nacional de Cajas Solidarias, Patronato del Centro de Diseño México, Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), Food and Agriculture Organization (FAO), Procuraduría Agraria, Registro Agrario Nacional, Comisión Nacional del Agua, Secretaría de la Reforma Agraria, FONAES, INCA Rural, Cochran Fellowship Program, Embassy Science Fellowship Program, US Agency for International Development (USAID), Cobank, Fundación Ford.¹⁶

En lo que respecta al Fideicomiso Instituido en Relación con la Agricultura (FIRA), este ha logrado un crecimiento real cercano a los dos dígitos en la asignación de créditos durante los últimos, años lo que posiciona a esta institución como la principal fuente de financiamiento rural del país.

Actualmente FIRA atiende al sector pecuario tanto en términos de derrama financiera, como en el apoyo tecnológico y en la adopción de medidas preventivas sanitarias, lo que ayudó a que en el 2003 se lograra por quinto año consecutivo un aumento en la derrama crediticia para este sector, con un financiamiento de \$11, 186,900.00, lo que representó un 20.9% más en términos reales que en el 2002.

Mantiene servicio a la red ganadera completa con más del 50% de los recursos crediticios, dirigidos a labores de aprovechamiento industrial, de comercialización y de generación de servicios, con una diversificación en sus operaciones congruentes con la evolución del sector real, en el que la explotación bovina destaca como la de mayor aporte a la riqueza ganadera, por lo que de los recursos colocados en las actividades pecuarias durante el 2003, un total de \$5,695,600.00, se destinaron a bovinos; \$2,509,700.00, a porcicultura;

¹⁶ Secretaria de Hacienda y Credito Publico 2004, Programa Anual de los Bancos de Desarrollo. Disponible en: www.shcp.gob.mx/docs/info/2004/info304b.pdf

\$2,772,700.00, a avicultura productora de carne y huevo, y \$208,900.00, a otras subramas ganaderas.

Del financiamiento destinado por FIRA a la ganadería bovina, durante este periodo el, 61.8% se canalizó al ganado bovino productor de leche; el 34.6%, al ganado productor de carne; y 3.6%, a la ganadería de doble propósito. Estos montos financiados, significaron incrementos reales anuales de 13.5%, 12.1% y 38.3% respectivamente.

Para la formación de sujetos de créditos, esta institución tiene establecidos tres programas: Sistema de Estímulos a la Banca (SIEBAN), Programa de Crédito por Administración (PROCREA), y estímulos a las Uniones de Créditos (SIESUC).

Estos programas consisten en conceder a los intermediarios un subsidio fijo (por productor atendido u operación) para resarcirles los costos en que incurren al atender este tipo de créditos. Los subsidios se otorgan en unidades de inversión (UDIS) durante la vigencia de los créditos, y se determinan en función del monto del crédito.

Durante el 2003 se otorgaron subsidios por \$410,600.00, apoyándose a 589,029 beneficiarios con un monto promedio de crédito de \$11,575. Estos subsidios han incentivado a la banca comercial a ampliar el universo de productores atendidos.

En este mismo periodo la banca comercial canalizo \$35,185,400.00, que represento el 95% de la derrama crediticia de FIRA y atendió a 770,983 productores, este hecho confirma el compromiso de la institución por desarrollar el Sistema Financiero Rural, aumentando la cobertura y manteniendo la presencia de este intermediario no obstante su alta aversión al riesgo del sector.¹⁷

En lo que respecta al estado de Tabasco, los apoyos concedidos por FIRA al sector agropecuario de la entidad en el 2003, ascendieron a un total de \$3,368,669,562.00, con lo

¹⁷ FIRA 2004 Informe de Actividades 2003. Disponible en: www.fira.gob.mx/documentos/Informe2003/Informe2003.pdf

cual se benefició a 5,185 productores rurales mediante 291 créditos de avío y 68 créditos refaccionarios, distribuidos como soporte a las actividades agrícolas ganaderas y pesqueras

5. La producción pecuaria en el estado de Tabasco.

Las condiciones ambientales en el estado de Tabasco sugieren a la ganadería como una de las vocaciones naturales para el uso del suelo; por esta razón, esta actividad se convirtió desde etapas muy tempranas de nuestro desarrollo en el puntal económico de la región. Por tal motivo la ganadería está llamada a ser, previa una transformación profunda que hace algún tiempo se inició, la base de las actividades económicas agropecuarias en el estado.

En efecto, el 65 % del suelo tabasqueño está cubierto por pastizales naturales e inducidos, en donde se encuentra un inventario ganadero bovino de 1,548,689 cabezas pastando, el que comparado con el de 1990 (1,717,754 cabezas); muestra un paulatino decremento. Actualmente la población promedio de ganado bovino es de 1.1 cabezas por hectárea, que producen 54,915 toneladas de carne y 85,753,980 litros de leche, con lo cual se aporta el 64.6% del valor de la producción de toda la actividad pecuaria del estado, ocupando Tabasco el octavo lugar en producción de carne a nivel nacional.

En lo relativo a la producción de especies menores, el estado es deficitario en carne de cerdo y aves, así como de huevo para consumo humano, por lo que, para satisfacer la demanda local, anualmente se hacen importaciones considerables de estos productos desde otros estados de la República.

La producción estatal de carne de cerdo permite cubrir el 44% de la demanda, mientras que en la avicultura-a pesar de sus altos rendimientos-, con la actual producción únicamente se logra cubrir la demanda estatal en un 57%. Asimismo la producción de ovinos es considerada en el estado como una actividad complementaria a la ganadería bovina; actualmente se tiene un inventario de 47,685 cabezas.

Una actividad complementaria a la agricultura y a la ganadería, es la apicultura. Actualmente existe una organización de productores, los cuales con un inventario de 3,645

colmenas obtienen una producción anual de 120 toneladas de miel. Esta actividad se ha visto frenada por la presencia de la abeja africana que es muy agresiva, y los fenómenos meteorológicos que han afectado a la entidad.

6. El financiamiento pecuario en el estado de Tabasco.

En el estado de Tabasco existen las instituciones encargadas de brindar financiamiento para el desarrollo de las actividades pecuarias, son la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFOP), y la Residencia Estatal de los Fidecomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA), las cuales en un esfuerzo conjunto, aportan recursos físicos, económicos y humanos, además de mantener una relación directa con los diferentes intermediarios financieros que operan en la entidad, con el fin de canalizar los recursos destinados al sector, de manera ágil y segura.

La estrategia para brindar financiamiento al campo tabasqueño se apoya en hacerlo más competitivo, fomentando la creación de cajas de ahorro comunitarias y el establecimiento de instituciones de crédito y ahorro que otorguen servicios a la población rural y recursos para pago de las pólizas del seguro agropecuario a través del programa denominado FAPRACC¹⁸ a cargo de la SAGARPA, lo que permitirá desarrollar nuevos sistemas de producción.

El gobierno del estado de Tabasco mantiene como una prioridad fortalecer el esquema de financiamiento rural dirigido a productores pecuarios de bajos recursos, consistente en otorgar apoyos suficientes y oportunos a proyectos productivos, a través de microcréditos para la adquisición de los elementos necesarios para emprender una actividad, los cuales serán recuperados por los productores y posteriormente utilizados para su propio beneficio.

Lo anterior redundó en que, tan sólo durante el 2003, la inversión pública ejercida para el desarrollo pecuario en el estado ascendiera a un total de \$54,579,000.00 los cuales se sumaron a los \$4,048,000.00 que aportó el gobierno federal para el fortalecimiento de este rubro. En cuanto a los programas desarrollados para apoyar al sector agropecuario, forestal y

¹⁸ Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas

pesca, éstos percibieron un monto total de \$374,571,000.00 de los cuales \$4,255,000.00 fueron provenientes del programa normal federal y \$370,316,000.00 fueron provenientes del programa directo estatal.

En lo que respecta al crédito otorgado por FIRA para el desarrollo de la actividad ganadera en la entidad durante el 2003, se sabe que este organismo participó con un total de 141 créditos, de los cuales 95 fueron de avio y 46 fueron refaccionarios, con un monto de \$37,595,160.00 y \$26,641,376.00 respectivamente, dando un monto total de \$63,800,892.00. Con estas acciones se benefició a 677 productores dedicados a esta actividad.¹⁹

¹⁹ INEGI 2005, Anuario Estadístico del Estado de Tabasco 2004 Disponible en: http://www.etabasco.gob.mx/estado/anuario_estadistico_inegi.htm

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

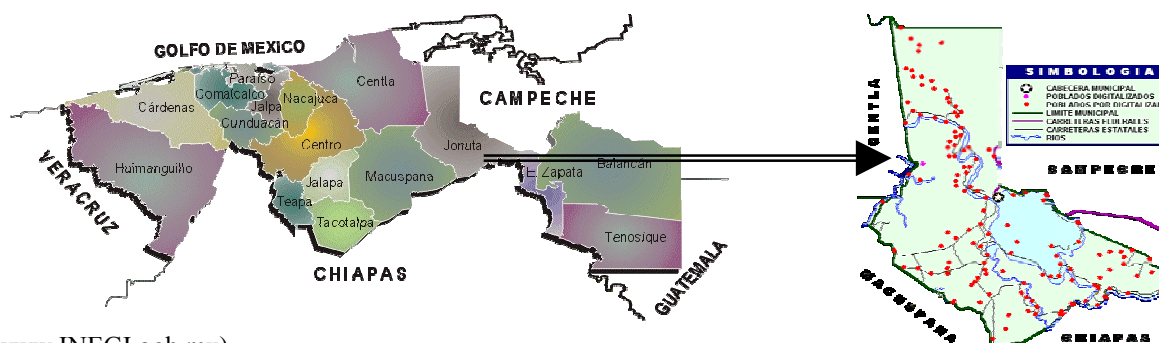
En este capítulo se dan a conocer los aspectos generales sobre las condiciones naturales que posee el municipio de Jonuta, así como las actividades económicas que se realizan. También se mencionan los factores que involucran las ramas productivas. (agrícolas y pecuarias), así como su financiamiento, para ello se tomo en cuenta la importancia de la actividad considerando aspectos como el inventario ganadero que se tiene para cada actividad, los volúmenes de producción obtenidos en cada una de ellas, y los recursos disponibles que son aprovechados para disminuir los costos de producción.

1. Localización, extensión y colindancias.

El municipio se localiza en la región del Usumacinta; tiene como cabecera municipal a la ciudad de Jonuta, y se encuentra ubicado entre los paralelos 18°05' de latitud norte y los 92°08' de longitud oeste. Su extensión territorial es de 157,564 hectáreas, las cuales corresponden al 6.43% respecto a la superficie total del estado, en donde ocupa el octavo lugar en la escala de extensión territorial.

Limita al norte y al este con el estado de Campeche; al sur, con el municipio de Macuspana y el estado de Chiapas; y al oeste, con los municipios de Centla y Macuspana.²⁰

Figura 1. Ubicación del municipio de Jonuta, Tabasco



(www.INEGI.gob.mx)

²⁰ SEDET, Tabasco, los Ríos, Jonuta, 2004. Disponible en: www.sedet.gob.mx/es/perfil/per_jonuta.shtml

2. Principales actividades productivas.

De acuerdo al censo del año 2000, las actividades económicas en Jonuta se ubican en los sectores primario, secundario y terciario, los cuales, a su vez, agrupan en cada uno de ellos una serie de actividades que, en conjunto, se suman para obtener la aportación de cada sector en la economía del municipio.

En este contexto, el sector primario comprende las actividades de agricultura, ganadería, pesca y caza, mismas que participan con un total de 75.1% de la producción del municipio. El sector secundario, comprende las actividades de minería, petróleo, la industria manufacturera, construcción y electricidad que participan con el 6.4%; y por último el sector terciario, que agrupa las actividades del comercio, turismo y servicios, con una participación de 15.8%. De la misma manera, se tiene una aportación del 2.7% que corresponde a actividades no especificadas.

2.1. Actividad agrícola.

El municipio de Jonuta tiene una superficie de 157,564 hectáreas. La mayoría de la superficie municipal está clasificada como gleysoles, que son suelos generalmente de texturas arcillosas o francas, con problemas de exceso de humedad ocasionado por un drenaje deficiente. En la parte central del municipio se tienen suelos vertisoles, que son muy arcillosos y presentan fuertes agrietamientos en la época de sequías, además de presentar problemas de drenaje. Asociados a las márgenes del río Usumacinta se tienen suelos fluvisoles.

De acuerdo con el cuaderno estadístico municipal, edición 1998 del INEGI, la superficie agrícola del municipio ocupa el 2% del total, ésta posee suelos de superficie regular y además se encuentran algunos lomeríos que no sobrepasan una altura promedio de 10 metros. Este suelo tiene una superficie aproximada de 6,876 hectáreas destinadas para la producción agrícola, sobre todo para el cultivo de básicos como el maíz, frijol, sorgo y arroz, e inclusive algunas especies de frutales como naranja, mango limón, chicozapote toronja y

aguacate (Cuadro 4), su clima es de tipo cálido húmedo durante casi todo el año, lo que beneficia en gran medida el desarrollo de estos cultivos.

Cuadro No. 4. Producción agrícola en Jonuta Tabasco durante el año 2003.

Cultivos	Superficie sembrada	Superficie cosechada	Volumen (Ton)	Valor (Miles de pesos)
	(Ha)	(Ha)		
Granos Alimenticios	6 876	5 178	-	13 763
Maíz grano	5 300	3 702	4 924	6 844
Arroz palay	800	800	3 150	4 883
Sorgo grano	696	596	1 736	1 736
Frijol	80	80	40	300
Frutales	105	105	-	1 250
Naranja	20	20	150	224
Mango	30	30	150	600
Limón Agrio	25	25	140	209
Chicozapote	8	8	40	80
Toronja	7	7	56	17
Aguacate	15	15	60	120

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Tabasco 2004.

2.2. Actividad pecuaria.

La explotación pecuaria se realiza en una superficie que ocupa el 82% del total existente en el municipio; se practica mediante el sistema extensivo y de libre pastoreo, lo cual requiere de una gran cantidad de terreno para desarrollarse, es por ello que la especie bovina ocupa mayor superficie aprovechando, además, las zonas de pantanos y terrenos bajos, que no son aptos para realizar otro tipo de actividad, pues se presentan inundaciones constantes. La ganadería bovina, desde hace algunos años, se ha orientado a la producción de carne y leche, razón por la cual muchos productores le dan mayor prioridad.

Durante el 2004 la actividad ganadera registró una población de 106,821 cabezas de ganado bovino; 14,887 de ganado porcino; 1,413 de ovinos y 3,861 equinos. Otras de las actividades pecurias que se realizan en el municipio son la avicultura y apicultura; de ellas, la primera registró un total de 145,637 cabezas (que corresponden a gallináceas y guajolotes), y en lo que respecta a la apicultura, ésta sólo reportó la existencia de 53 colmenas (Cuadro5).

Cuadro No. 5. Inventario Pecuario en Jonuta Tabasco (200-2004).

Concepto	Cabezas					TMCA
	2000	2001	2002	2003	2004	%
Bovino	106.876	109.084	106.605	106.605	106.821	-0.01
Porcino	14.986	11.236	11.405	12.354	14.887	-0.13
Ovino	1.389	1.568	2.436	2.482	1.413	0.34
Equino	3.800	3.800	3.800	3.658	3.861	0.32
Aves	153.077	152.005	153.198	115.152	145.637	-0.99
Colmenas	54	29	30	12	53	-0.37
Total	280.182	125.717	277.474	240.263	272.672	-0.54

Fuente: Elaboración propia con datos de SAGARPA 2004.

En la tabla anterior se puede observar que, a pesar de los altos registros del inventario ganadero en el año 2000, para la mayoría de las especies explotadas en Jonuta, en los siguientes años se tuvo una ligera variación; y aunque para el 2004 se tiene una recuperación bastante aceptable, aún se presenta una tasa media de crecimiento anual por debajo del 0% en las especies más importantes, (bovina, porcina, aves y colmenas) registrando, además, una tasa de -54% en el crecimiento total para todo el periodo.

2.3. Actividad forestal.

La actividad forestal, se desarrolla en una superficie de 6,302,560 has, que representa el 4% del total existente en el municipio; de ellas, aproximadamente 5,000 hectáreas de zonas forestales se encuentran ubicadas en la zona denominada. Alto Amatitán (Figura 2), y las hectáreas restantes se distribuyen en todo el municipio en donde se pueden encontrar especies maderables como la caoba (*Swietenia macrophylla* King), el cedro rojo (*Cedrela odorata* L.), y el maculis, entre otras de menor importancia. Estas especies crecen de manera natural, y son aprovechadas por los pobladores de la región para la construcción de casas, instalaciones pecuarias, muebles y embarcaciones menores que requieren para realizar actividades pesqueras.

Figura No 2 Recursos forestales en el municipio de Jonuta Tabasco 2004.



2.4. Actividad pesquera.

La pesca, sector de importancia para la economía del municipio, constituye un gran potencial para el desarrollo pues cuenta con una vasta extensión de cuerpos de aguas, que ocupan aproximadamente una superficie de 14,647 hectáreas, que representan (el 2% de la superficie total del municipio) en la que se producen diversas especies como el robalo, el bobo, el peje lagarto, la mojarra, pigua, guabina, entre otras, mismas que durante el 2004 reportaron un total de 4,125,813 toneladas capturadas.

Actualmente ha disminuido la capacidad pesquera del municipio, por no existir un programa orientado hacia una explotación más controlada, en la que se incluya la repoblación de diferentes especies a través de granjas piscícolas u otros modos de reproducción que eleven cuantitativamente su nivel, aprovechando de esta manera la infraestructura pesquera existente, que cuenta con centros de recepción y conservación, comercialización y desembarque de productos capturados por los pescadores. En Jonuta existen 33 sociedades cooperativas de pescadores que agrupan 1,505 socios de diferentes localidades, los cuales realizan su trabajo con una flota de 145 chalanas y 218 cayucos, algunos dotados con motores fuera de borda.

3. La producción pecuaria en el municipio de Jonuta Tabasco.

Según el anuario estadístico del Estado de Tabasco 2004, durante el 2003 la producción pecuaria en el municipio, en cuanto a carne en canal, estuvo conformada por 3,814 toneladas provenientes de la ganadería bovina; 298.01 toneladas de carne porcina; 6.00 toneladas de ovinos; 347.42 toneladas de carne de aves, y 98.01 toneladas de carne de guajolote.

Otros productos pecuarios generados en el municipio durante este mismo periodo fueron la leche de bovino, cuya producción fue de 10,000.00 litros; la producción de pieles en las que participaron las especies bovina, ovina y porcina (659.92, 2.18 y 79.50 toneladas, respectivamente); la producción de huevo para plato (111 toneladas), mientras que la producción de miel sólo alcanzó una producción de 2 toneladas. En cuanto a la producción de vísceras, la especie bovina fue la que mayor participación obtuvo, (1,576.47 toneladas), seguida de la especie porcina (125.87 toneladas) y por último la especie ovina (3.34 toneladas).

3.1. La producción bovina.

De las actividades ganaderas que se practican en el municipio, la de mayor relevancia en cuanto a explotación y producción se refiere, es la ganadería bovina, en ésta se observa que paulatinamente el hato ganadero-inicialmente criollo-, se ha ido matizando con animales de razas europeas provenientes de Estados Unidos de América y Europa. Entre las principales razas que se explotan en el estado de Tabasco, destacan: Charolais, Simmental, Bradford, Limousin, Geluis, Suizo-europeo, Nelore, Simbra Bos Taurus y diversas variedades Cebuínas como: Indubrasil, Brahman, Romañola y Gyr Bos Indicus, principalmente originarias de América del Sur.

Para contribuir al desarrollo de la ganadería en el municipio de Jonuta se han llevado a cabo acciones similares a las realizadas en otras zonas tropicales, tales como el cruzamiento de estos animales con razas lecheras (como el Suizo y el Nelore), con la finalidad de que los

descendientes de esta cruce tengan una mayor adaptabilidad a los tipos de climas que imperan en la región, y en consecuencia, se obtenga una mayor producción en cuanto a carne y leche.

Las condiciones antes mencionadas han permitido que tanto la producción de carne como de leche se haya incrementado paulatinamente en los últimos años, situando al municipio de Jonuta como la principal cuenca lechera del estado. Cabe destacar que la producción de leche en el municipio es acaparada casi en su totalidad por la empresa Ultra Lácteos S.A de C.V., y sólo una mínima parte se destina al autoconsumo, y a la elaboración de queso y crema, ya que los establecimientos dedicados a esta actividad son muy pocos, y generalmente procesan únicamente su propia producción que, en la mayoría de los casos, no rebasa los 100 litros por productor.

3.2. La producción porcina.

La explotación de la ganadería porcina es una actividad que tradicionalmente ha tenido una gran importancia dentro de la economía del municipio, ya que esta contribuye en gran medida a satisfacer la demanda de carne no sólo de una familia, sino de toda una comunidad.

El municipio de Jonuta cuenta con una población porcina de 14,887 cabezas, de las cuales se estima que sólo el 20% corresponde a producción directa de razas puras, tales como Yorkshire, Landrace, Duroc, Hampshire, Poland China, Berkshire, Chester Whit y Pietrain; el resto está conformado por el cruzamiento de estas razas con el ganado criollo que existía en la región antes de la llegada de estos animales, lo que les ha permitido obtener una mayor adaptabilidad a las condiciones climáticas, así como a las condiciones de crianza bajo las que se desarrolla la actividad en el municipio.

Cabe destacar que las razas mayormente utilizadas por los productores para el establecimiento de esta actividad, son la Yorkshire y Chester whit, por poseer estas atributos de buena prolificidad y excelente habilidad materna.

La carne de cerdo no solamente es fuente de proteínas y energía, también provee vitaminas y minerales los cuales son aprovechados por los humanos para satisfacer sus requerimientos nutricionales, por lo que gracias a las técnicas de conservación y a la gran variedad de subproductos que se pueden obtener de ella tales como la longaniza, el chorizo y manteca, es vista como una actividad netamente rentable, que requiere mayor atención. Por lo anterior, las autoridades tanto estatales como municipales, fomentan el crecimiento y desarrollo de la producción porcina en las comunidades rurales de este municipio, identificando también que, no obstante el beneficio que brinda el cerdo a través de su carne de excelente calidad, en ciertas comunidades rurales, éste es considerado como una fuente importante de grasa para consumo doméstico.

3.3. La producción avícola.

La avicultura es una actividad que se practica en todo el municipio bajo los sistemas tecnificado y de traspatio. Aun que en el 2004 se reportó una población de 145, 637 cabezas, en el 2003 la producción de pollo se vio seriamente afectada por una epidemia causada, probablemente, por enfermedades como bronquitis infecciosa, cólera aviar, coriza infecciosa, encéfalo mielitis aviar, influenza aviar entre otras, por lo cual el número de cabezas con respecto a lo que se tenía en el 2002 se redujo a más de la mitad en el sistema de traspatio y en un 15% en el sistema tecnificado; sin embargo, esta situación no afectó al sistema tecnificado. Esta problemática trajo consigo una disminución en la producción de pollo en este periodo; sin embargo, no afectó el inventario que se tenía de guajolote.

Para contrarrestar esta situación, las autoridades municipales y estatales-durante el 2004-,destinaron mayores recursos para restablecer el impulso de esta actividad, por considerarse el pollo la especie de mayor demanda, ya que tanto la carne como el huevo son productos muy aceptados por la población, debido a que éstos contribuyen a estabilizar la economía familiar.

3.4. La producción de otras especies.

La producción de otras especies como los ovinos y abejas, también es de gran importancia ya que, en cierta medida, contribuyen a mejorar la economía del municipio, mediante la generación de empleos que son pagados con los excedentes, que ingresan por la comercialización de los productos.

Dicha producción es tan deficiente que no alcanza siquiera a satisfacer la demanda local y, en consecuencia las ganancias que se tienen son mínimas en comparación con otras actividades. La carne de ovino durante los últimos años se ha mantenido con una producción de 6 y 7 toneladas de carne en canal, de 2 a 3 toneladas en la producción de piel y de 3 a 4 toneladas en la producción de vísceras, por lo que su participación apenas figura en la producción total de las especies pecuarias que se explotan en el municipio.

En cuanto a la producción de miel, durante el último año se ha visto beneficiada por un incremento en el número de colmenas (12 en el 2003, y 53 en el 2004) por lo que fue necesario rehabilitar 18 colmenas e incorporar 23 colmenas más, con esto se espera lograr una mayor producción para los próximos años, misma que hasta el momento se mantiene en un rango que oscila entre 1.5 y 2 toneladas de miel.

4. Programas de financiamiento agropecuario.

El sector agropecuario, a pesar de ser uno de los sectores productivos de importancia primordial en la economía nacional, ha disminuido su proceso de crecimiento en los últimos años perdiendo competitividad, incluso en el mercado nacional. Uno de los factores que han hecho que el sector agropecuario pierda presencia en los mercados internacionales es, la falta de financiamiento a proyectos productivos a largo plazo, lo cual ha impactado fuertemente el nivel de competitividad de los productores rurales.

El municipio de Jonuta, como la gran mayoría de los municipios del país, desde hace muchos años se ha visto afectado por la carencia de créditos, el bajo desarrollo de la infraestructura, falta de asistencia técnica, escasos niveles de desarrollo y la escasa adopción de tecnología de punta, la desorganización de los productores del campo, así como el

insuficiente desarrollo de sistemas de inocuidad alimentaria, lo que ha provocado el incremento gradual en la crisis de los productores del campo.

Esta crisis ha tenido un impacto negativo en los productores rurales, quienes en muchas ocasiones se han visto obligados a renunciar a las tareas propias del campo debido la falta de rentabilidad y a la dificultad para obtener algún tipo de financiamiento que les permita aumentar su productividad y elevar su nivel de competitividad.

Actualmente el gobierno federal ha otorgado prioridad al propósito de mejorar la competitividad del sector agropecuario y pesquero y elevar la calidad de vida de la sociedad rural mediante la aplicación de diversos programas de fomento productivo, económico y social orientados a propiciar que el productor reciba mayor retorno por sus productos; lograr altos índices de producción y productividad con el uso de tecnología avanzada; incrementar el acceso al crédito; garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos; y promover el desarrollo sustentable y la conservación y uso racional de los recursos naturales.

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos, el gobierno ha incrementado anualmente en términos reales el presupuesto destinado al desarrollo productivo y social del sector agropecuario y pesquero (Cuadro 6), con ello se logra una mayor articulación de los programas del gobierno federal entre sí, y con los que llevan a cabo los gobiernos locales y las comunidades.

Cuadro No. 6. Presupuesto ejercido por SAGARPA, durante el periodo 2000-2003 (Millones de pesos).

					var.(%)Real 1/ con relación a:
Programas	2000	2001	2002	2003p/	2000 2002

Total	24,713.7	32,405.4	34,299.0	41,097.2	42.4	14.6
PROCAMPO	10,378.8	11,004.6	12,850.5	13,110.7	8.2	-2.4
Alianza Con tigo	2,656.0	4,046.4	6,438.4	6,557.3	111.4	-2.6
Apoyos a la Comercialización	3049.9	5359.8	4440.2	6060.3	70.1	30.5
Programa de Empleo Temporal	549.1	1010.8	828.2	242.3	-62.2	-72.0
Desarrollo Pesquero		199.2	411.3	469.9		9.3
Otros 2/	8,079.9	10,784.6	9,330.4	14,656.7	55.3	50.2

1/ Los datos se deflataron con el Índice Nacional de Precios al Consumidor promedio para flujos de cada año. En 2003/2000: 104.782/89.711 = 1.1680. Para 2003/2002: 104.782/100.224 = 1.0455

2/ Incluye subsidios a la prima de seguro agropecuario, adquisición de derechos de uso del agua, PIASRE, Fondo de Apoyo a la Competitividad de las Ramas Productivas, Fondo de Apoyo a las Organizaciones Sociales, Agropecuarias y Pesqueras, Sistema Financiero Rural, PROGRAM, entre otros.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Como se puede apreciar en el cuadro 6, en el 2003 se ejercieron \$41,097,200.00, cifra superior en 42.4% y 14.6% en términos reales con relación al año 2000 y 2002, respectivamente, distribuidos de la siguiente manera: 31.9% se destinó al PROCAMPO, 14.7% a los apoyos a la comercialización, 16% a los programas de Alianza Contigo, 1.1% al desarrollo pesquero, 0.6 % al Programa de Empleo Temporal y 35.7 % a diversos programas, tales como subsidios a la prima de seguro agropecuario, adquisición de derechos de uso del agua, PIASRE, Fondo de Apoyo a la Competitividad de las Ramas Productivas, Fondo de Apoyo a las Organizaciones Sociales, Agropecuarias y Pesqueras, Sistema Financiero Rural, PROGRAM y Fondo de Contingencias Climatológicas.

En este sentido los programas de la Alianza Contigo conjugan recursos públicos en un esquema de responsabilidad compartida entre los tres órdenes de gobierno y los productores, con el fin de fortalecer al sector agropecuario y, a partir del 2003, a las actividades pesqueras y acuícolas (cuadro7).

Cuadro No. 7. Presupuesto federal ejercido a través de los programas de Alianza Contigo, 2000-2003 (Millones de pesos).

					Variación % Real^{1/} con relación a:
--	--	--	--	--	--

Concepto	2000	2001	2002	2003p/	2000	2002
Total 2/	2,655.9	4,046.4	6438,4	6,557.3	1,11.4	-2.6
Desarrollo rural	1,293.8	2,027.8	3,737.0	3,057.5	102.3	-21.7
Fomento agrícola	470,9	1,225,5	1,403.3	1,891.5	243.9	28.9
Fomento ganadero	383.8	461.8	744.1	842.1	87.9	8.2
Fomento pesquero				122.8	n.a.	n.a.
Sanidad e inocuidad	220.3	281.9	490.0	507.7	97.3	-0.9
Otros programas	287.1	49.4	64.0	135.7	-59.5	102.8

^{1/} Los datos se deflactaron con el Índice Nacional de Precios al Consumidor promedio para flujos de cada año. En 2003/2000: 104.782/89.711 = 1.1680. Para 2003/2002: 104.782/100.224 = 1.0455

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

n.a. No aplica.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Durante los últimos años el programa Alianza Contigo ha experimentado una tasa media anual de crecimiento del 28.3% en términos reales, en el 2003 se ejercieron \$6,557,300.00 cantidad que si bien resulta inferior en 2.6% en términos reales a lo registrado en el 2002, es superior en 111.4% real al monto erogado durante el año 2000.²¹

La edición 2004 del anuario estadístico del estado de Tabasco,. Registra que durante el 2003, FIRA otorgó 207, créditos para financiar las actividades agrícolas en el municipio de Jonuta, de los cuales 185 correspondieron a créditos de avío y 22 a créditos refaccionarios. Estos financiamientos beneficiaron a un total de 4,442 productores: 4,418 recibieron créditos de avío, y sólo 24 fueron favorecidos con créditos refaccionarios. Los montos registrados fueron de \$278,941,552.00 para los créditos de avío, y \$22,838,568.00 para los créditos refaccionarios que suman un total de \$301,780,120.00.

En lo que respecta al suministro económico destinado a fortalecer el desarrollo de las actividades pecuarias, FIRA reportó para este mismo año haber otorgado un total de 141 créditos (95 créditos de avío y 46 créditos refaccionarios, cuyo monto asciende a \$37,159,516.00 y \$26,641,376.00 respectivamente), que en términos monetarios representan \$63,800,892.00 otorgados en beneficio de 677 productores; de éstos, 171 recibieron créditos de avío y 506 obtuvieron créditos refaccionarios.

²¹ Presidencia de la Republica 2004, Desarrollo Agropecuario y Pesquero. Disponible en: http://pnd.presidencia.gob.mx /pdf/2003/pag_253-271.pdf

En lo que respecta a las actividades forestales, sólo se tuvo una reestructuración de un crédito refaccionario otorgado por esta misma institución en el 2002, cuyo monto fue de \$10,307,019.00.

Por lo que se refiere a la actividad pesquera, ésta fue apoyada con once créditos de avío (\$3,088,550.00), en beneficio de 66 productores rurales.²²

Aunque lo anterior representa un avance significativo en cuanto a desempeño crediticio, esto se torna cada vez menos accesible para los productores de bajos recursos. Ante esta situación, las autoridades estatales, en coordinación con las autoridades municipales, buscan desarrollar las capacidades de los productores rurales impulsando líneas estratégicas y programas de financiamiento de acuerdo a las necesidades del medio rural, para mejorar la productividad y elevar los niveles de producción, mediante programas de microcréditos dirigidos a las actividades económicas y agropecuarias más importantes en el municipio.

Para cumplir este cometido en el rubro agrícola, para el 2005 la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, apoyará el establecimiento de cultivos básicos, hortícolas, frutales y cultivos alternativos. En el ámbito pecuario las actividades susceptibles de apoyo serán; repoblación bovina (vientres), repoblación ovina, establecimiento de pastos mejorados, fomento porcino (cerdas vientre), engorda de cerdos (lechones), y proyectos apícolas. En pesca se apoyará mediante el programa de acuacultura rural y en lo que respecta al área forestal, ésta se apoyara con el programa de microcréditos dendroenergéticos, plantaciones forestales y estufas ahorradoras de leña.

²² INEGI 2005, Anuario Estadístico del Estado de Tabasco 2004 Disponible en: http://www.etabasco.gob.mx/estado/anuario_estadistico_inegi.htm.

CAPÍTULO IV

EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PECUARIO EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO.

En este capítulo se abordan los aspectos relacionados con los programas de financiamiento pecuario que forma parte de la estrategia del gobierno federal para otorgar apoyo a los productores rurales, y que son adoptados para su ejecución por los gobiernos estatales y municipales que a su vez, son los encargados de canalizar los recursos a través de las instituciones y dependencias a su cargo. Se dan a conocer también los programas de microcréditos implementados por el gobierno del estado de Tabasco a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, en coordinación con instituciones e intermediarios financieros que operan en la entidad, así como los tipos de apoyos otorgados para cada actividad.

1. Programa de financiamiento pecuario.

La sociedad rural mexicana es compleja; en ella prevalece la pluralidad, la diversidad, la asimetría regional e incluso local, en términos sociales, políticos, económicos y culturales. En el mapa agropecuario y pesquero nacional se localizan los más variados sistemas de producción que influyen en los enormes desequilibrios económicos que se observan en las diversas regiones del país; por ello, las autoridades federales en coordinación con las autoridades estatales, municipales y las dependencias, establecen compromisos de participación solidaria para canalizar los recursos destinados a desarrollar las actividades del sector rural

En Jonuta, el programa de financiamiento rural está orientado al fortalecimiento de las actividades agrícolas y pecuarias que se desarrollan en el municipio, en donde se promueve la participación conjunta de los productores para aprovechar los recursos disponibles en beneficio de la actividad que estén desarrollando. Se busca, además, que los productores del medio rural mejoren sus condiciones de vida y con ello se dé un aumento gradual en los niveles de bienestar social de toda la población.

Como parte de esta estrategia, los programas de la Alianza Contigo 2003, de fomento agrícola, de fomento ganadero, de desarrollo rural, de sanidad e inocuidad agroalimentaria, del sistema de información para el desarrollo rural sustentable, de acuicultura y pesca, y del fondo de estabilización, fortalecimiento y reordenamiento de la cafecultura, tienen su aplicación en cuatro grandes áreas de atención estratégica: a) reconversión productiva; b) integración de cadenas agroalimentarias y de pesca; c) atención a grupos y regiones prioritarias; y d) atención a factores críticos.

Para su ejecución se consideran los siguientes instrumentos: a) el fomento a la inversión rural y pesquera; b) el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de la población del sector rural; c) la promoción y apoyo de la organización rural y pesquera; d) el acceso a fuentes de financiamiento y aliento de la cultura de pago, e) la generación de información y tecnologías que incrementen la productividad; f) el mejoramiento de la sanidad agroalimentaria; y g) el fortalecimiento de los mercados para complementar el ingreso.

Los apoyos que se otorgan están sujetos a criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en: a) identificar a la población objetivo de los programas y subprogramas; b) prever montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo de los proyectos, privilegiando a la población de menores ingresos; c) establecer mecanismos de distribución y operación que otorguen acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros, así como para la obtención de información que permita su seguimiento, supervisión y evaluación de los beneficios económicos y sociales; d) llevar a cabo una coordinación de acciones entre dependencias y entidades que inciden en el sector, para emplear eficiente y eficazmente los recursos públicos; y e) prever la temporalidad de su otorgamiento.

Los programas de Alianza Contigo buscan impulsar la participación creciente y autogestiva, principalmente de los productores de bajos ingresos y sus organizaciones, para el establecimiento de los Agronegocios en el medio rural, encaminados a obtener beneficios de impacto social, económico y ambiental, y el fortalecimiento de la competitividad de las cadenas agroalimentarias, tanto para incrementar el ingreso de los productores y elevar su calidad de vida, como para diversificar las fuentes de empleo y fomentar el arraigo en el

campo. Así mismo, tiene el particular interés de impulsar el desarrollo rural con una visión más amplia hacia la actividad agropecuaria y silvícola, considerando para ello la aplicación de cuatro líneas estratégicas:

a) La reconversión productiva; b) la integración de las cadenas agroalimentarias y de pesca; c) la atención a grupos y regiones prioritarias; y d) la atención a factores críticos.

En este marco de atención se establecen los objetivos específicos siguientes:

- I. Fomentar la organización económica campesina como una prioridad para elevar la participación activa y corresponsable de los productores del campo, mediante el fortalecimiento de la participación organizada de los productores rurales en el desarrollo de las cadenas productivas a nivel local, regional y nacional.
- II. Fomentar la inversión rural de los productores, principalmente a través de proyectos que les permitan incrementar su productividad y rentabilidad en los diferentes tramos de la cadena productiva, mediante el otorgamiento de apoyos para la capitalización de sus unidades de producción.
- III. Establecer esquemas para el desarrollo de las capacidades de la población rural, para el mejoramiento de los procesos productivos, comerciales, organizativos y empresariales, mediante apoyos para servicios de capacitación, asistencia técnica, consultoría y de proyectos para apropiación de tecnologías.
- IV. Fortalecer la organización de las Unidades de Producción Rural (UPR) para su incorporación a la apropiación de valor agregado, mediante la entrega de apoyos para su consolidación organizativa y empresarial.
- V. Fortalecer y avanzar en los niveles de sanidad e inocuidad del sector agroalimentario y pesquero, a nivel regional y estatal, sin distinción de estratos sociales para mejorar la calidad de los productos y favorecer su acceso a los mercados interno y externo.

2. Programa de fomento agrícola.

El programa de fomento agrícola se enmarca en el área de crecimiento con calidad que establece el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y que busca lograr el uso sustentable de los recursos naturales, la superación de los rezagos en la infraestructura pública y privada y la planeación regional coordinada entre el ejecutivo federal, los gobiernos estatales, municipales y los productores. Asimismo, en el marco de las atribuciones de la Secretaría, se busca materializar las políticas del plan sectorial orientadas a: elevar la producción y productividad, propiciar el desarrollo rural con enfoque territorial, impulsar la integración y competitividad de las cadenas productivas, fomentar la sustentabilidad de los recursos suelo y agua, fortalecer la investigación y transferencia de tecnología y promover la diversificación y reconversión productiva.

El programa para el 2003 se orienta a cumplir el mandato establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en materia de fomento agropecuario y de desarrollo rural sustentable, y armonizar las acciones del gobierno federal como lo marca el Programa Especial Concurrente. Con el objeto de eficientar el uso de los recursos y hacer más ágil su operación, los programas de fomento agrícola se orientan sobre tres estrategias: reconversión productiva, integración de cadenas agroalimentarias y atención de factores críticos, mediante instrumentos o subprogramas.

2.1. Fomento a la inversión y capitalización.

Se fortalece al integrar los apoyos orientados a la inversión y capitalización de los programas / proyectos que operaron en 2002: Fomento al reordenamiento de la producción, fomento a cultivos agroindustriales, tecnificación de la producción, manejo integrado de suelo y agua, agro sistemas tropicales y subtropicales, fomento a la producción hortícola y ornamental y fomento frutícola.

2.2. Fortalecimiento de los sistemas producto (cadenas productivas).

Promueve la integración y búsqueda de la competitividad de los sistemas producto (cadenas productivas), como lo establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

2.3. Investigación y transferencia de tecnología.

Este programa continúa bajo la operación de la Fundación Produce y se orienta a responder a las demandas de las cadenas productivas, además de promover el incremento de la productividad en las actividades agrícolas, y buscar una mayor coordinación entre los programas de la Alianza Contigo.

Tiene como objetivo impulsar la producción, productividad y competitividad agrícola, mediante el fomento a la investigación y transferencia de tecnología, la sustentabilidad de los recursos, la integración y consolidación de los sistemas producto, la capitalización y diversificación de las unidades de producción del sector, el desarrollo de las capacidades humanas y la atención de factores críticos, a fin de elevar el ingreso de los productores y alcanzar la seguridad alimentaría.

2.4. Áreas de atención de los subprogramas de fomento agrícola.

a) Reconversión productiva. Apoyos orientados al redimensionamiento y reordenamiento de la producción y de procesos que contribuyan a elevar la producción y productividad, haciendo un uso intensivo y sustentable de los recursos naturales.

b) Integración de cadenas agroalimentarias. Apoyos orientados a promover el desarrollo y competitividad del sector agroalimentario, con el fin de integrar al productor a la cadena productiva que culmina con el consumidor. Con esto se procura incrementar la participación de los beneficios al productor primario.

c) Atención a factores críticos. Apoyos orientados a la atención de diversas contingencias que permitan lograr el manejo sustentable de los sistemas productivos y de los recursos suelo y agua.

3. Programa de Fomento Ganadero.

Contempla dos subprogramas Desarrollo Ganadero y Desarrollo de Proyectos Agropecuarios Integrales (DPAI); estos se operan en las modalidades de Ejecución Federalizada y de Ejecución Nacional, están dirigidos a impulsar la capitalización e integración del productor primario a los procesos de transformación y agregación de valor de las cadenas productivas a través de incentivar acciones para la rehabilitación de las tierras de pastoreo y el mejoramiento genético, así como la incorporación de infraestructura, maquinaria y equipo para la producción primaria, para el acopio y la transformación de productos pecuarios, el desarrollo de proyectos agropecuarios integrales, mediante la capacitación y asistencia técnica a productores.

Tiene como objetivo apoyar la capitalización de los productores pecuarios a través de subsidios para la construcción y rehabilitación de infraestructura, la adquisición y modernización de equipo, y acelerar la adopción de tecnología a nivel de las unidades de producción primaria en lo relativo a alimentación (producción y conservación de forraje), mejoramiento genético y sanidad. Además, promueve la inversión en proyectos económicos que añadan valor agregado a la producción primaria, mediante el apoyo en infraestructura, maquinaria y equipo para el acopio y transformación de productos pecuarios provenientes de las especies bovina, ovina, caprina, porcina, avícola, apícola y cunícola, principalmente, complementados con la asistencia técnica a través de profesionistas.

3.1. Subprograma de Desarrollo Ganadero.

Se ejecuta en dos modalidades: Ejecución Federalizada, a cargo de los gobiernos estatales y cuya asignación presupuestal se aprueba por el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, tomando en cuenta las prioridades establecidas en estas Reglas de Operación. De Ejecución Nacional, que conviene la SAGARPA directamente con Gobiernos Estatales y con Organizaciones de Productores para especies pecuarias y proyectos de prioridad nacional cuya asignación determina la propia Secretaría con base en los montos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Los objetivos de este programa se establecen de la siguiente manera.

I. En la modalidad de Ejecución Federalizada son:

- a. Incrementar la disponibilidad de forraje por unidad de superficie en tierras de pastoreo de modo sostenible, mediante el uso de gramíneas, leguminosas y otras plantas forrajeras para la alimentación del ganado, y la tecnificación y modernización de la infraestructura productiva.
- b. Mejorar la eficiencia productiva de las unidades de producción dedicadas a la cría y producción de bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, aves, abejas y conejos, principalmente, a través de inducir la capitalización e inversión en la construcción, rehabilitación, tecnificación y modernización de la infraestructura, y adquisición de maquinaria y equipo de las unidades de producción pecuaria.
- c. Incrementar el valor a la producción primaria, mediante la inducción de la capitalización e inversión en proyectos económicos que fortalezcan los sistemas de acopio y transformación de productos, y aglutinen a productores u organizaciones de productores pecuarios de las especies bovina, ovina, caprina, porcina, avícola, apícola y cunícola, principalmente, mejorando las condiciones para integrarse a las cadenas de producción-consumo.
- d. Incrementar la eficiencia productiva de las unidades de producción, a través de impulsar la mejora genética de las principales especies pecuarias, mediante la adquisición de pie de cría nacional e importado, la realización de prácticas de inseminación artificial y transplante de embriones, y reposición de ganado por razones sanitarias fomentando además, la producción de animales de mejor calidad genética por parte de los criadores.

II. En la modalidad de Ejecución Nacional son:

- a. Incrementar el valor a la producción primaria de los productores lecheros organizados considerados de bajos ingresos, en transición de las principales cuencas de producción, al inducir la capitalización e inversión en proyectos económicos que fortalezcan los sistemas de acopio y transformación de sus productos, mejorando su integración a las cadenas productivas.

- b. Apoyar las acciones de seguimiento y evaluación del Sistema de Certificación Genealógica y Productiva de las Asociaciones de Criadores de Ganado de registro, así como apoyar proyectos de construcción, modernización, equipamiento y/o adquisición de material genético para centros de reproducción que tengan impacto regional y que sean propiedad, preferentemente, de organizaciones de productores.
- c. Impulsar el desarrollo de la ganadería lechera tropical a través del apoyo para la adquisición y/o producción de vientres bovinos y sementales para el desarrollo y fortalecimiento de las cadenas productivas.

3.3. Subprograma de Desarrollo de Proyectos Agropecuarios Integrales (DPAD).

Este subprograma se ejecuta en dos modalidades: la de Ejecución Federalizada, está a cargo de los gobiernos estatales, y su asignación presupuestal se aprueba por el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable, tomando en cuenta las prioridades establecidas en estas Reglas de Operación. El de Ejecución Nacional que conviene la SAGARPA directamente con organizaciones de productores, instituciones académicas, de investigación, asociaciones y colegios de especialistas y, en su caso, con gobiernos estatales para especies de prioridad nacional, y cuya asignación determina la propia Secretaría con base en los montos establecidos en el PEF.

Los objetivos que se persiguen con el establecimiento y aplicación de este programa se desarrollan en dos vertientes, dependiendo de la modalidad que se adopte.

- I. En la modalidad de Ejecución Federalizada, se pretende apoyar y fomentar el desarrollo de unidades de producción pecuaria de manera sostenible, a través de la contratación de coordinadores y promotores del desarrollo que favorezcan los procesos de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología, mediante proyectos que integren en grupos a productores y fortalezcan las cuencas de producción para propiciar su integración a las cadenas productivas pecuarias.
- II. En la modalidad de Ejecución Nacional, el programa aspira, a incrementar y actualizar los conocimientos y habilidades de los técnicos que participan en la operación y ejecución de los programas de fomento ganadero, coordinadores y promotores del

desarrollo, que brindan asistencia técnica y transferencia de tecnología a los productores pecuarios que se benefician con los programas de la Alianza Contigo, a través de la impartición de cursos y talleres por parte de instituciones académicas, de investigación, asociaciones o colegios de especialistas en temas prioritarios.

4. Programa de Desarrollo Rural.

En el marco de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y con el propósito de emplear eficientemente los recursos públicos y fortalecer las acciones de generación de empleo rural e ingreso entre los habitantes de las regiones rurales marginadas de nuestro país, las políticas, estrategias e instrumentos de desarrollo rural, se orientan a fomentar la capitalización de las unidades de producción familiar; a promover el manejo sustentable de los recursos naturales; a impulsar proyectos de producción primaria; a incorporar procesos de transformación, agregación de valor y generación de servicios; a desarrollar capacidades en el medio rural; y a fomentar y consolidar la organización empresarial, entre otras acciones.

El Programa de Desarrollo Rural de la Alianza para el Campo, consta de tres subprogramas: Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural (PAPIR), Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA), y Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural (PROFEMOR).

4.1 Subprograma de Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural (PAPIR).

Este programa pretende fomentar entre la población rural elegible la inversión en bienes de capital de la población rural elegible a través del apoyo para la puesta en marcha de proyectos productivos que posibiliten la aplicación de tecnologías apropiadas, la reconversión productiva, el acopio, acondicionamiento y transformación para fortalecer la comercialización de la producción primaria, la generación de empleo rural y de servicios, así como su posicionamiento en los mercados. Como objetivos específicos se establecen los siguientes:

- I. Apoyar, mediante incentivos a la inversión, la puesta en marcha de proyectos productivos que permitan una mayor integración de la población rural a las cadenas

productivas de valor agregado, y la creación y consolidación de microempresas productivas y de servicios que les permitan generar alternativas de empleo rural e ingreso.

- II. Incentivar la inversión entre la población rural de menores ingresos, para su capitalización a través del apoyo para la adquisición y aplicación de equipos y bienes de tecnología apropiada a las condiciones organizativas, económicas y potencial de desarrollo de los pobladores rurales, las UPR y sus organizaciones económicas.
- III. Facilitar el acceso de la población rural de menores ingresos, a las fuentes formales de financiamiento para la puesta en marcha de sus proyectos productivos de desarrollo.

4.2. Subprograma de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA).

Pretende desarrollar las capacidades de la población rural elegible para identificar áreas de oportunidad; formular, poner en marcha y consolidar proyectos que mejoren sus procesos productivos, comerciales, organizativos, financieros y empresariales, mediante el subsidio a los servicios de capacitación, asistencia técnica y consultoría proporcionados por una red abierta y competitiva de prestadores de servicios profesionales certificados en cuanto a su perfil y desempeño. Como objetivos específicos, se establecen:

- I. Promover el uso creciente del conocimiento técnico, comercial, organizativo, gerencial y financiero, en las unidades de producción y en las organizaciones rurales, mediante procesos de capacitación y educación, con el fin de estimular modalidades de desarrollo económico a través de proyectos productivos y de microfinanciamiento, que mejoren el nivel de vida de la población rural, promuevan la cultura de ahorro y pago, y aseguren la conservación y sustentabilidad de los recursos naturales.
- II. Establecer mecanismos de fomento para el desarrollo de la oferta de servicios profesionales adecuados a las necesidades de la población rural de menor desarrollo relativo de regiones, grupos prioritarios y cadenas productivas de amplia inclusión social.

- III. Identificar experiencias o áreas de oportunidad de negocio para impulsar proyectos de reconversión productiva o comercial, mediante el intercambio y difusión de experiencias exitosas.

4.3. Subprograma de Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural (PROFEMOR).

Plantea incorporar en forma organizada a las Unidades de Producción Rural (UPR) y grupos prioritarios, a la apropiación del valor agregado en ambos sentidos de la cadena productiva, promover sinergias entre las organizaciones y redes económicas y de servicios financieros rurales, así como fortalecer procesos de participación y autogestión, que permitan un mayor poder de negociación y posicionamiento de sus empresas y organizaciones. Como objetivos específicos, se establecen los siguientes:

- I. Fomentar la creación, reconversión e integración organizativa de los productores rurales.
- II. Apoyar la consolidación de la estructura interna y administración profesional, de los consejos de desarrollo rural sustentable, de grupos, organizaciones económicas y de servicios financieros rurales.
- III. Fomentar el intercambio de experiencias y la formación de recursos humanos al nivel de socios, directivos y personal administrativo.
- IV. Facilitar el acceso a servicios financieros a los habitantes rurales.

5. Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

El Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, busca materializar las políticas del Plan Sectorial, orientadas a impulsar, fomentar y fortalecer a las cadenas agroalimentarias y de pesca, apoyando la ejecución de programas sanitarios que tienen como finalidad favorecer las oportunidades de participación en el mercado, una vez que la condición sanitaria o de inocuidad no representa una limitante para la comercialización de los productos agropecuarios mexicanos en los mercados de México y del mundo. Como objetivos específicos se definen los siguientes:

- I. Impulsar el control y erradicación de plagas y/o enfermedades agrícolas, pecuarias y acuícolas que son motivo de restricciones comerciales para facilitar a los productores la competitividad de sus productos en los mercados nacionales e internacionales.
- II. Preservar y proteger los estatus sanitarios alcanzados en las diversas regiones del país, a través de los cordones fitozoosanitarios.
- III. Promover e instrumentar programas nacionales de inocuidad que reduzcan los riesgos de contaminación física, química y microbiológica en la producción de alimentos para consumo humano.
- IV. Estimular tanto a los gobiernos estatales como a los productores, para que manifiesten su compromiso de lograr avances sanitarios que transformen el estatus sanitario, durante el ejercicio en que aplican estas reglas.
- V. Certificar la sanidad e inocuidad y en general la calidad agroalimentaria y acuícola de los productos del país e importados que tienen su destino en el comercio nacional.

5.1. Subprograma de Salud Animal.

Programa de Ejecución Federalizada a cargo de los gobiernos de los estados, y que toma en consideración lo establecido en estas reglas de operación, establece que se continuará apoyando el diagnóstico epidemiológico de la situación actual de las campañas a nivel estatal y regional: fiebre porcina clásica, enfermedad de aujeszky, tuberculosis bovina, brucelosis en rumiantes, influenza aviar, salmonelosis aviar, enfermedad de newcastle, rabia paralítica bovina, garrapata *boophilus* y varroasis y para la operación de las actividades de las campañas, vigilancia epizootiológica, bioseguridad, laboratorios de diagnóstico en salud animal, inspección en rastros, verificación de la movilización pecuaria en los puntos localizados en cordones fitozoosanitarios, atención a contingencias e indemnizaciones, lo que se regulará de acuerdo con el anexo técnico y el programa de trabajo respectivo.

En el caso de campañas voluntarias de interés local, estatal o regional, el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable determinará la asignación de recursos por actividad, en base a prioridades de atención

5.2. Subprograma de Sanidad Vegetal.

Programa de Ejecución Federalizada, administrado por los gobiernos de los estados. Tomando en consideración lo que se establece en estas reglas de operación, se continuarán dando apoyos para el desarrollo de los programas de campañas nacionales: moscas nativas de la fruta, trampeo preventivo de moscas exóticas de la fruta, manejo fitosanitario del aguacatero, manejo fitosanitario del cocotero, carbón parcial del trigo, broca del café, langosta, plagas del algodón y virus tristeza de los cítricos, así como para las campañas de prevención: moko del plátano, chapulín, cochinilla rosada y gusano soldado.

El trampeo preventivo de moscas exóticas de la fruta es de carácter obligatorio establecerlo y operarlo en todos los estados a través del Comité Estatal de Sanidad Vegetal (CESV). En el caso de campañas voluntarias de interés local, estatal o regional, el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable determinará la asignación de recursos por actividad, en base a prioridades de atención.

5.3. Subprograma de Sanidad Acuícola.

Programa de Ejecución Federalizada, dirigido por los gobiernos de los estados. Tomando en consideración lo que se establece en estas reglas de operación, se darán apoyos para el diagnóstico epidemiológico de la situación actual, establecimiento y operación de campañas, verificación de la movilización de productos acuícolas y pesqueros en los puntos localizados en los cordones cuarentenarios, vigilancia epizootiológica, bioseguridad, laboratorios de diagnóstico de sanidad acuícola, capacitación, asistencia técnica, investigación y atención a contingencias, orientadas a las enfermedades del camarón, tilapia, bagre, trucha, peces ornamentales, moluscos bivalvos y otras especies de importancia económica. Lo anterior se regulará de acuerdo con el anexo técnico y el programa de trabajo específico que formule el Comité Estatal de Sanidad Acuícola.

5.4. Subprograma de Inocuidad de Alimentos.

Programa de Ejecución Federalizada, atendido por los gobiernos de los estados. Tomando en consideración lo que se establece en estas reglas de operación, se otorgarán apoyos para la promoción, fomento, capacitación y asistencia técnica, orientados a la instrumentación de metodologías de minimización de riesgos de contaminación en las unidades de producción, de procesamiento y empaque, tales como buenas prácticas agrícolas, pecuarias, y acuícolas, buenas prácticas de manufactura y procedimientos operacionales de sanitización estándar. De la misma forma, se apoyarán los conceptos de pruebas diagnósticas y de análisis de contaminantes; insumos sanitarios; infraestructura y equipo que permita la implantación de las buenas prácticas, todo ello regulado de acuerdo con el anexo técnico y el programa de trabajo específico que formulen los Comités Sanitarios Estatales señalados en el artículo 87 fracción I.

6. Programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS).

Pretende apoyar el establecimiento e implementación del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS), con la participación de las entidades federativas e INEGI, mediante el otorgamiento de apoyos para la realización de acciones de estadística agropecuaria, de recursos naturales, tecnología, servicios técnicos, industrial y de servicios del sector, con el fin de proveer información oportuna a los productores y agentes económicos que participan en los procesos de producción, que apoyen la toma de sus decisiones y contribuyan a la integración de cadenas agroalimentarias y de pesca. Como objetivos específicos, se plantea lo siguiente:

- I. Apoyar el establecimiento, consolidación y operación de unidades de información en los distritos de desarrollo rural, para difundir y asegurar el acceso público entre todos los interesados, a un paquete básico de información; así como de una Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (OEIDRUS), responsable en la determinación de requerimientos, generación, recolección, análisis, procesamiento, interpretación y difusión de la información, y estadísticas agroalimentarias y pesqueras, así como las relacionadas con el desarrollo rural sustentable.

- II. Apoyar la constitución y operación adecuada de los Comités Nacional y Estatal de Información Estadística y Geográfica para el Desarrollo Rural Sustentable, integrantes del SNIDRUS, a fin de consolidarlos como las instancias de concurrencia y coordinación de los involucrados en la materia, para proveer de información actualizada, confiable y oportuna a los productores y agentes económicos que participan en la producción y en los mercados agropecuarios, industriales y de servicios.
- III. Apoyar el desarrollo e interconexión de la infraestructura de cómputo y telecomunicaciones de las unidades responsables de operar el SNIDRUS en oficinas centrales y delegaciones estatales de SAGARPA, gobiernos estatales y Distritos de Desarrollo Rural, con el fin de integrar, transferir y difundir información para el desarrollo rural sustentable.
- IV. Apoyar la generación y obtención de información definida como prioritaria tanto a nivel nacional como estatal, que otorgue bases a los productores para la toma oportuna de decisiones, y a la Federación y Estados para la aplicación de los instrumentos de política y apoyos para fomentar la productividad, rentabilidad, competitividad, el empleo e ingreso de la población, y que contribuya a integrar al productor a la cadena productiva y a incrementar la participación de los beneficiarios al productor primario agropecuario y pesquero.
- V. Apoyar los procesos de capacitación, seguimiento y supervisión del desempeño y operación de los mecanismos, instancias, instrumentos y proyectos implementados en las entidades federativas para el desarrollo del SNIDRUS, a fin de que cumplan con la normatividad convenida.

7. Programa de acuicultura y pesca.

Se enfoca a promover el desarrollo integral del sector acuícola y pesquero a través del aprovechamiento racional y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas. Pretende elevar el nivel de vida de los productores, sus familias y las comunidades pesqueras y acuícolas del país, y para lograrlo establece los siguientes objetivos.

- I. Ordenar y optimizar la administración y aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas con base en la elaboración de estudios específicos y proyectos que garanticen la sustentabilidad de los recursos.
- II. Fomentar el desarrollo integral de la acuacultura y la pesca a través del fortalecimiento de la organización productiva, el desarrollo de capacidades y la asistencia técnica, tanto para los productores en lo individual como para los grupos de productores organizados, en coordinación con la Subsecretaría de Desarrollo Rural.
- III. Reactivar la inversión y capitalización de los productores acuícolas y pesqueros con el otorgamiento de apoyos para la modernización de la infraestructura pesquera y acuícola, para fortalecer las cadenas productivas e incrementar la competitividad de la industria, mediante proyectos productivos orientados a mitigar el sobreesfuerzo pesquero que presentan algunas pesquerías tradicionales.

8. Programa Fondo de Estabilización, Fortalecimiento y Reordenamiento de la Cafecultura.

Con este programa se pretende otorgar certidumbre a los productores con viabilidad en el sector cafetalero, mediante apoyos compensatorios a sus ingresos en las épocas de bajos precios internacionales en el momento de comercializar su producto. Dichos apoyos son recuperables en las épocas de altos precios. El programa, además de promover el consumo del producto, también contribuye a retirar del mercado el café de calidades inferiores. Como objetivos específicos se consideran:

- I. Compensar parcialmente los ingresos de los productores para garantizarles un ingreso objetivo en la comercialización de su producción.
- II. Fortalecer el mecanismo permanente de revolvencia de los recursos económicos para garantizar el apoyo a los productores en las temporadas en que el precio internacional del café se ubique debajo de los niveles previstos en estas reglas.
- III. Generar certidumbre entre los productores que reúnan las condiciones potenciales que garanticen la rentabilidad económica del cultivo de café en condiciones normales de mercado, para su permanencia en la actividad.

IV. Contribuir al mejoramiento de los precios del café mediante la promoción de acciones que incentiven el consumo del aromático, y el mejoramiento de la calidad del café de México.

9. Guión para la elaboración de estudios de proyectos productivos de fomento agropecuario, pesquero y rural.

Para elaborar el estudio de un proyecto económico de fomento agropecuario pesquero y rural, es necesario considerar este instrumento en donde se demuestre que las inversiones de recursos económicos solicitados, producirán beneficios a los productores agropecuarios solicitantes, ya que son factibles desde el punto de vista técnico, no causan daños al medio ambiente y su planeación es a largo plazo. Dichos beneficios serán a través de la capitalización de sus unidades de producción, acopio, transformación, distribución y servicios; logrando mayor seguridad para su incorporación en cadenas productivas y comerciales, y por tanto en mayores beneficios para los poseedores de los proyectos.

Los usuarios de los estudios de los proyectos económicos de fomento agropecuario pesquero y rural, serán los propios productores agropecuarios, para mantener presente las condiciones en que deben estar operando para alcanzar los objetivos del proyecto. Otro usuario será el personal que realice los dictámenes correspondientes, seguimiento en la ejecución de las inversiones y cierre o finiquito de los convenios. Además, quien elabore el estudio del proyecto, deberá ser de preferencia un técnico o prestador de servicios profesionales (PSP) que posea los conocimientos suficientes para integrar la información necesaria para ser dictaminado, y para dar seguimiento a las inversiones programadas de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas previamente.

El guión para la elaboración de estudios de proyectos productivos de fomento agropecuario, pesquero y rural, establece como objetivos que los productores y las distintas áreas técnicas normativas vinculadas al sector, dispongan de un solo instrumento para elaborar sus proyectos en los ámbitos para los cuales fue diseñado.

Otro rubro que contempla el guión es la unificación de criterios y políticas sobre los temas básicos y necesarios que deben contener dichos estudios para reunir los elementos necesarios para gestionar, validar y en su caso autorizar apoyos de los programas de la Alianza Contigo y de otras instancias vinculadas al sector.

A continuación se enlistan los temas que se deberán desarrollar en forma completa y suficiente dentro del contenido de los estudios:

1. Resumen ejecutivo (técnico, financiero y organizacional)
2. Objetivos y metas.
3. Análisis y diagnóstico de la situación actual y previsiones sin el proyecto.
4. Aspectos organizativos.
 - a. Antecedentes
 - b. Tipo de constitución de la organización
 - c. Consejo directivo
 - d. Perfil requerido y capacidades de los directivos y operadores
 - e. Relación de socios.
 - f. Inventario de activos fijos (construcciones, terrenos agrícolas y ganaderos, inventarios de equipos, semovientes y otros).
 - g. Descripción de estrategias que se adoptarán para facilitar la integración a la cadena productiva y comercial.
5. Análisis de mercados
 - a. Descripción y análisis de materias primas, productos y subproductos (presentación, empaque, embalaje; naturaleza, calidad, atributos y necesidades que satisface).
 - b. Características de los mercados de los principales insumos y productos.
 - c. Canales de distribución y venta.
 - d. Condiciones y mecanismos de abasto de insumos y materias primas.
 - e. Plan y estrategia de comercialización.

- i. Estructura de precios de los productos y subproductos, así como políticas de venta.
 - ii. Análisis de competitividad.
 - f. Cartas de intención y/o contratos de compra y venta de materias primas y productos.
- 6. Ingeniería del proyecto
 - a. Localización y descripción específica del sitio del proyecto.
 - b. Infraestructura y equipo.
 - c. Descripción técnica del proyecto.
 - i. Componentes del proyecto (infraestructura, equipos y otros).
 - ii. Procesos y tecnologías a emplear.
 - iii. Capacidad de procesos y programas de producción.
 - iv. Escenarios con diferentes volúmenes de proceso.
 - v. Programas de ejecución, administrativos, de capacitación y asistencia técnica.
 - d. Cumplimiento de normas sanitarias, ambientales y otras.
- 7. Análisis financiero
 - a. Presupuestos y programa de inversiones y fuentes de financiamiento.
 - b. Proyección financiera (refaccionario y avío) Anual.
 - i. Programa de ventas (ingresos)
 - ii. Costos
 - iii. Flujo de efectivo mensual y determinación de capital de trabajo
 - iv. Pago de créditos y otros compromisos (capital e interés en su caso).
 - v. Capacidad de pago.
 - vi. Punto de equilibrio.
 - vii. Apalancamiento (en su caso).
 - c. Situación financiera actual y proyectada.
 - d. Análisis de rentabilidad (a precios y valores constantes).

- i. Relación Utilidad/Costo (avío).
 - ii. Tasa Interna de Retorno (TIR).
 - iii. Valor Actual Neto (VAN).
 - iv. Análisis de sensibilidad.
8. Descripción y análisis de los impactos
 - a. Incremento de las utilidades anuales de la organización y los socios
 - b. Decremento de los costos de producción
 - c. Incremento en los volúmenes de producción
 - d. Empleos generados (directos e indirectos)
 - e. Comparativo del valor de la producción generada con y sin el proyecto.
9. Conclusiones y recomendaciones.
10. Trámites correspondientes
 - El estudio del proyecto económico de fomento agropecuario pesquero y rural deberá presentarse directamente en las ventanillas autorizadas, en documento impreso y archivo magnético.
 - Anexos: se deberá incluir la documentación e información complementaria o específica que cada programa o instancia requiera.
 - Para el caso de proyectos relacionados con centros de reproducción animal, deberán ajustarse a este guión; sin embargo, para los proyectos inherentes a las acciones de seguimiento y evaluación del sistema de certificación genealógica y productiva de las asociaciones de criadores de ganado de registro, este guión no aplica.

10. Microcréditos en Jonuta Tabasco.

El programa de microcréditos implementado en el municipio de Jonuta, Tabasco durante el año 2004 busca encauzar el que hacer del medio rural para una mayor participación en las actividades económicas del municipio. Es por ello que durante este periodo se

fortaleció el desarrollo de las actividades avícolas, bovinas, ovinas, porcinas, así como el establecimiento de forrajes como complemento de estas actividades.

Con el establecimiento y aplicación de este programa se pretende alcanzar el desarrollo de la sociedad rural mediante una estrategia que involucra cuatro vertientes, a saber: microcréditos agrícolas, microcréditos pecuarios, microcréditos pesqueros y microcréditos forestales, con lo cual los productores de bajos recursos podrán acceder a las fuentes de financiamiento requeridas para llevar a cabo sus actividades productivas, y esto, a su vez, redundará en una mejora sustancial de las condiciones de vida de toda la población.

10.1. Lineamientos generales de los microcréditos.

- Dirigidos a los productores de más escasos recursos del sector agropecuario.
- Deberán integrar grupos de 5 a 10 productores.
- Las solicitudes serán captadas por el personal técnico de la SEDAFO, ubicados en los CADERS en cada municipio, y canalizadas a la coordinación regional.
- El apoyo será de hasta \$10,000.00 por cada productor del grupo, dependiendo del tipo de programa.
- Tendrán prioridad los grupos de productores que no hayan recibido apoyo con microcréditos.
- Es obligación de los grupos integrarse en grupos de ahorro.
- Se puede apoyar nuevamente los grupos asistidos en el 2002, 2003 y 2004 que no rebasen los \$10,000.00 por productor, siempre y cuando hayan ahorrado como mínimo un 30% del apoyo recibido.

11. Microcréditos agrícolas.

Dentro del programa de microcréditos dedicados a fortalecer las actividades agrícolas durante los tres últimos años, se dio mayor prioridad a los destinados a la producción de cultivos básicos, cultivos hortícolas, cultivos frutales y cultivos alternativos.

11.1. Microcréditos para cultivos básicos.

La finalidad que se persigue con esta estrategia es incrementar la productividad de los cultivos de maíz, frijol y Arroz (Figura 3), los cuales están considerados como los de mayor importancia para la población.

En este sentido, el programa está diseñado para aportar apoyos que deriven de la adquisición de insumos con un valor de \$1,000.00/ha al inicio de la actividad, con lo que el productor deberá ser capaz de integrarse como socio en una cuenta de ahorro y demostrar una recuperación de su capital inicial de cuando menos el 30%; esto le permitirá acceder de nueva cuenta al programa para ser apoyado de acuerdo a su monto de recuperación, sin que éste rebase los \$10,000.00/ productor.

Figura No 3 Establecimiento de arroz palay en Tabasco, financiado a través de microcréditos para cultivos básicos.



Fuente: SEDAFOP, Tabasco.

11.2. Microcréditos para cultivos hortícolas.

El objetivo que se pretende lograr con esta estrategia, es la capitalización de los productores de cultivos hortícolas, y modernizar sus procesos de producción. Para

conseguirlo, se otorga a cada productor la suma de \$5,000.00/ha para la adquisición de insumos. Si el beneficiado demuestra en una cuenta de ahorro una recuperación mínima del 30% de su capital inicial, podrá ser nuevamente subsidiado con una cantidad de no más de \$10,000.00 equivalente al monto máximo de apoyo asignado para cada productor dentro del programa.

Figura No 4 Establecimiento de cultivo de tomate, en Tabasco financiado con microcréditos para cultivos hortícolas.



Fuente: SEDAPOP Tabasco.

11.3. Microcréditos para Cultivos Frutales.

Con el fin de fomentar el desarrollo comercial de cultivos frutícolas (cítricos, piña, plátano y frutales, etc.) en las diferentes regiones del estado de Tabasco, se determinó como estrategia otorgar financiamiento a los productores rurales a través de microcréditos que permitan incentivar el establecimiento de cultivos frutales, cuyo desarrollo se ve favorecido por las condiciones climáticas que imperan en la región.

El programa de microcréditos para cultivos frutales establece que los apoyos que se otorguen para llevar a cabo la actividad, serán proporcionados para la adquisición de insumos.

El financiamiento será de \$3,500.00 a \$7,000.00 por hectárea, dependiendo de las condiciones en que se encuentren los productores en cuanto a recursos disponibles, y bajo el entendido de que cada productor puede acceder a un monto máximo de \$10,000.00 dentro del programa.

Figura No 5 Establecimiento de cultivo de plátano, en Tabasco financiado con microcréditos para cultivos frutales.



Fuente: SEDAPOP Tabasco.

11.2. Microcréditos para cultivos alternativos.

Con este programa se busca fomentar la diversificación agrícola con frutales no convencionales como guanábana, pitahaya, malanga, achiote, flores, plantas medicinales, rambután, además de la producción en invernaderos, entre otros. Los créditos de hasta \$10,000.00 por productor están orientados a la adquisición de insumos y/o equipos, y se pretende fortalecer el desarrollo de cultivos alternativos. Estos apoyos son ejecutados bajo la misma norma que rige a los microcréditos agrícolas antes mencionados.

Figura No 6 Establecimiento de cultivo de guanábana en Tabasco financiado con microcréditos para cultivos alternativos.



Fuente: SEDAFOP, Tabasco.

12. Microcréditos pecuarios.

Los microcréditos pecuarios están enfocados a mejorar las condiciones en que se desarrolla la ganadería estatal, mediante un programa de apoyo que permite acceder a los productores de bajos recursos a las instituciones financieras para obtener los recursos que necesitan para llevar a cabo sus actividades. Por esta razón durante los últimos años los microcréditos pecuarios se orientaron a fortalecer las actividades tales como: repoblación bovina (vientres), repoblación ovina, establecimiento de pastos mejorados, fomento porcino (cerdas de vientre), engorda de cerdos (lechones).

12.1. Microcréditos para repoblación bovina.

Su objetivo primordial es proporcionar recursos económicos a los productores ganaderos de bajos ingresos, con la finalidad de adquirir vientres que tengan aptitud lechera para obtener ganado de doble propósito.

En sus lineamientos este programa establece que los productores organizados en grupos recibirán un apoyo del 50 % del costo del ganado (para lo cual SEDAFOP aportará como máximo \$3,000.00 por semoviente al inicio de la actividad) a reserva de que éstos cuenten con el 100% de los recursos necesarios para llevar a cabo la actividad, en cuyo caso podrán obtener el apoyo máximo por productor dentro del grupo, de hasta \$10,000.00

Con el fin de asegurar la transparencia en la ejecución de los recursos, el programa contempla que el grupo beneficiado sea quien seleccione el lote de ganado que desea adquirir ya sea en el estado o fuera de él, cumpliendo los requisitos que para ello estipula el programa y que son los siguientes:

- El ganado debe proceder de hatos con certificado de libre o negativo a Tuberculosis y Brucelosis.
- Las novillonas deberán estar gestantes (como mínimo el 70% del lote por adquirir). También se podrán aceptar hembras de primer parto con cría al pie.
- El peso mínimo en pie será de 320 Kg.
- El ganado será de doble propósito (cruza con ganado lechero)
- Que tenga fierro limpio
- El seguro de radicación por un año del 100% del lote adquirido, será pagado por los productores beneficiados, previo a la movilización del ganado
- Los productores deberán pagar en efectivo el 50% del costo del lote, una vez emitido el cheque de la SEDAFOF, se finiquita la operación.

La adquisición del ganado al interior del estado de Tabasco sólo podrá realizarse en aquellas áreas que se encuentran clasificadas como libres de tuberculosis y que los proveedores cuenten con certificado de sanidad que corrobore la buena salud de los animales (Figura 7).

Figura 7. Campaña de Tuberculosis en el Estado de Tabasco (2004).



Fuente: SEDAFOP Tabasco.

En la figura anterior se muestra como la zona “A” el territorio des Estado que se encuentra libre de tuberculosis y con la letra “B” los lugares en los, cuales a pesar de los esfuerzos realizados para erradicar a esta enfermedad, aún se tienen registros de su existencia.

Figura 8. Hato bovino financiado con microcréditos para repoblación bovina.



Fuente: SEDAFOP Tabasco.

12.2. Microcréditos para repoblación ovina.

El objetivote este programa es apoyar la capitalización de los ovinocultores a través del otorgamiento de microcréditos para la adquisición de ovinos de pelo, lo cual contribuye a elevar el nivel de vida de quienes se dedican a esta actividad, y a mejorar las condiciones en que se desarrolla.

En este sentido, se establece que los apoyos otorgados en este programa serán del 100% del costo del ganado determinado por la Dirección de Desarrollo e Industrialización

Pecuaria en cuyo caso el apoyo máximo que podrán obtener los productores será de \$10,000.00 por socio dentro del grupo. Además, se considera que los beneficiados podrán adquirir el ganado dentro o fuera del estado siempre y cuando se cumplan con los requisitos que a continuación se indican:

Una vez que los productores reciban su oficio de aceptación procederán a escoger los animales de su preferencia, y que reúnan las siguientes características:

- En caso de vientres deberán pesar al menos 30 kg; los sementales deberán pesar 40 kg; como mínimo. Para ambos casos, serán rechazados los ovinos que presenten lana.
- Las hembras deben provenir de hatos negativos a *Brucella abortus*; y los machos, negativos a *Brucella ovis*. Deberá exhibirse un certificado oficial vigente
- Los animales adquiridos dentro del estado deberán de proceder de hatos registrados en cualquiera de las asociaciones de productores, que garanticen la calidad, salud y procedencia.

Figura 9. Ganado ovino financiado con microcrédito para repoblación ovina.



Fuente: SEDAFOP Tabasco.

12.3. Microcréditos para establecimiento de pastos mejorados.

Como complemento a la actividad ganadera el programa considera necesario también, proporcionar a los productores pecuarios microcréditos para el establecimiento de praderas con pastos mejorados, con el fin de incrementar la disponibilidad y calidad del forraje por unidad de superficie. Para tal fin establece un apoyo de \$500.00 por hectárea, el cual deberá ser utilizados en la compra de semillas, material vegetativo e insumos. El apoyo máximo al que podrán acceder los productores será el equivalente a 10 hectáreas por cada productor, siempre y cuando se cumpla lo siguiente:

- Establecer las variedades de pasto mejorado, adecuadas a cada región, tipo de suelo, topografía etc.
- Establecer las praderas bajo las siguientes modalidades
 - A) Con semillas de cualquier casa comercial, que incluya el certificado de porcentaje de semilla viable expedido por el proveedor, y que cumpla con la normatividad fitosanitaria vigente.
 - B) Se podrán sembrar praderas con material vegetativo (la forma de preparación de la tierra y de siembra, será elección del productor).
- El técnico deberá realizar una inspección de la siembra del forraje, y levantará el acta de entrega – recepción.

Figura 10. Cultivo de pastos inducidos financiado con microcréditos para establecimiento de pastos mejorados.



Fuente: SEDAFOP Tabasco.

12.4. Microcréditos para fomento porcino (cerdas de vientre).

Con el fomento porcino se pretende mejorar la eficiencia en los sistemas de traspatio e impulsar la adquisición de pie de cría mejorado, con una adecuada asistencia técnica que canalice la actividad hacia la tecnificación de los sistemas, de tal manera que los haga más rentables.

El programa establece que el productor que cumpla con los requisitos mínimos para llevar a cabo la actividad, recibirá un apoyo de hasta \$5,000.00. Esto hace necesario realizar una inspección en campo, para determinar las características de los animales y condición sanitaria, pues deben cumplir con los siguientes requerimientos:

- Pesar como mínimo 70 kg las cerdas, y 90 kg los sementales.
- Presentar la certificación de que los animales provienen de granjas libres (o en proceso) de enfermedad de Aujeszky, y con certificado de vacunación contra fiebre porcina clásica.
- Podrán adquirir animales de razas puras o híbridos.

12.5. Microcréditos para engorda de cerdos.

Este financiamiento tiene como objetivo apoyar a productores de bajos recursos mediante la dotación de lechones para iniciar o fortalecer la actividad que se desarrolla bajo el sistema de traspatio; y a la vez, genera ingresos familiares extras para los productores. El monto máximo de apoyo para esta actividad es de \$750.00 por productor, y deberá ser

utilizado para la adquisición de un lechón y el alimento que será consumido por el animal durante el ciclo de engorda.

13. Microcréditos para fortalecer la apicultura.

Esta modalidad de microcréditos se ofrece a los productores apícolas de escasos recursos económicos, para incrementar la producción, aprovechando la mano de obra existente tanto de sus propias familias como de las comunidades a las que pertenecen.

Los apoyos otorgados por este programa son de hasta \$10,000.00 por apicultor, con el fin de que adquiera un paquete básico de equipo y material para la explotación apícola. (cámara de crías con abejas reinas, alzas con 10 bastidores, alambrados, overoles, velo, ahumadores, cepillos, cuchillos, guantes, burros de ángulo y alimentadores).

Los programas de apoyos que la Secretaría de desarrollo agropecuario forestal y pesca está implementando durante el 2005, están orientados a fortalecer las siguientes actividades: acuacultura rural, alianza para la pesca, apoyo a productores de camarón, apoyo para la adquisición de neveras modulares, y apoyo para evaluación de estudios de impacto ambiental al sector social.

Con estas acciones, tanto las autoridades estatales como municipales pretenden abatir el rezago en el que se encuentra la mayor parte de la población rural que, desde tiempo atrás, ha sufrido los estragos de la marginación y la pobreza; y que además, ha ocasionado que muchas familias abandonen las actividades que desarrollan en el sector agropecuario para emigrar a las ciudades en busca de mejores condiciones de vida, ocasionando con ello innumerables problemas sociales.

14. Acuacultura rural (microcréditos).

En este programa se contempla apoyar con una suma de \$ 10,000.00 a \$42,000.00 por proyecto, dependiendo de los recursos que se tengan para producir. El programa utiliza

jaulas²³ y estanques rústicos²⁴ ya establecidos, en los que se cultivan peces y otras especies para la producción comercial y/o de autoconsumo de pescado, en apoyo a productores rurales.

Los requisitos que deben cumplirse para obtener el apoyo son los siguientes:

- Grupos de cinco integrantes como mínimo
- Solicitud de apoyo
- Carta compromiso
- Acta de asamblea general del grupo
- Idea de inversión
- Perfil del proyecto
- Identificación con fotografía de los integrantes
- Dictamen emitido por el técnico de la Dirección de Financiamiento Rural
- Minuta de entrega

15. Alianza para la Pesca.

En este programa los apoyos son específicamente para la adquisición de equipos y artes de pesca, tales como: motores fuera de borda, embarcaciones menores, artes de pesca, equipo electrónico y de seguridad. Se aporta el 50% en la adquisición de hasta \$50,000.00 a las organizaciones y hasta \$25,000.00 a permisionarios, únicamente se beneficia al sector pesquero organizado en figuras legalmente reconocidas y a permisionarios que posean el permiso de pesca vigente.

Los requisitos que deben cumplir las organizaciones para acceder a estos recursos son los siguientes:

- Solicitud de apoyo

²³ (El paquete de jaulas flotantes consiste en: malla, cabos, hilo, flotadores, crías y alimento balanceado; un módulo contempla 10 jaulas de 3m x 3m x 1.5m (13.5m³ cada una) se obtiene una producción de 260 kg por jaula por ciclo, es decir 2,600 kg por cada módulo.

²⁴ Para el caso de estanques se apoya con 3,000 crías, alimento balanceado, y malla mosquitero para corral de preengorda. Con este sistema se obtiene una producción de 1,130 kg/ciclo. (Este programa no contempla la construcción de estanques).

- Oficio de sustitución de equipo
- Cotización
- Acta de nacimiento e identificación con fotografía de cada uno de los miembros del consejo
- Permiso de pesca vigente
- Última acta de elección de directivos
- Acta de designación de equipos y beneficiarios
- Registro federal de causantes de la organización

Los requisitos que deben cubrir los permisionarios que deseen acceder a estos recursos son:

- Solicitud de apoyo
- Oficio de sustitución de equipo
- Cotización
- Acta de nacimiento e identificación con fotografía del permisionario
- Permiso de pesca vigente
- Constancia de residencia
- Registro federal de causante

Apoyo a productores de camarón y tilapia

Este programa establece como cifra máxima de apoyo los \$300,000.00 por proyecto, y se otorga a productores organizados en sociedades cooperativas acuícolas, para el establecimiento y operación de granjas de cultivo de camarón y/o tilapia.

Los apoyos consisten preferentemente en consolidar las granjas establecidas, así como la construcción de obras complementarias, alimento balanceado, postlarvas de camarón, equipo de bombeo, entre otros, para beneficiarse con estos financiamientos, se debe cumplir con los siguientes requerimientos:

- Solicitud de apoyo
- Acta de supervisión técnica

- Copia de acta y bases constitutivas
- Copias de actas de nacimiento e identificación con fotografía de cada uno de los miembros del consejo
- Copia de manifiesto de impacto ambiental
- Resolutivo emitido por SEMARNAT
- Presupuesto de inversión
- Cotización
- Copia del contrato de apertura de cuenta bancaria
- Copia de la documentación que ampare la propiedad del predio o contrato de comodato
- Copia de registro federal de causante de la organización
- Croquis de localización, ubicación del proyecto y planos
- Copia de última acta de elección de directivos

Programa de adquisición de neveras modulares

El programa establece apoyos de hasta \$20,000.00 para la adquisición de una nevera. Este es un programa innovador que permite otorgar a los productores pesqueros, contenedores aislantes o neveras especiales con capacidades desde 300 kg, 500 kg a 1,000 kg. para el enhielado y conservación de los productos pesqueros. Solamente se apoya a organizaciones pesqueras, acuícolas y permisionarios.

Para la obtención de estos recursos las organizaciones deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Solicitud de apoyo
- Acta de supervisión técnica
- Cotización
- Reporte de volumen de captura
- Acta y bases constitutivas
- Acta de nacimiento e identificación con fotografía de cada uno de los miembros del consejo
- Permiso de pesca vigente y/u oficio de inscripción al registro nacional de pesca

- Última acta de elección de directivos
- Registro federal de causante de la organización

Los requisitos que deben cumplir los permisionarios para acceder a estos recursos son los siguientes:

- Solicitud de apoyo
- Acta de supervisión técnica
- Cotización
- Reporte de volumen de captura
- Acta de nacimiento e identificación con fotografía del permisionario
- Permiso de pesca vigente
- Constancia de residencia
- Registro federal de causante

16. Apoyo para evaluación de estudios de impacto ambiental al sector social.

Este programa otorga apoyos económicos a productores organizados y de bajos recursos, que no cuentan con un proyecto acuícola para desarrollar en su comunidad. Esto les permite a los beneficiados contratar a prestadores de servicios profesionales para que elaboren estudios de impacto ambiental, de acuerdo a los requisitos que marca el guión de estudios ambientales de la SEMARNAT. El programa ofrece financiamientos de hasta \$37,500.00 para la elaboración de un estudio.

Lo que se pretende con este apoyo es lograr que los productores organizados de bajos recursos puedan acceder a programas de ejecución nacional, estatal y municipal. De ser así, se exige el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Solicitud de apoyo

- Copia de acta y bases constitutivas
- Copia de acta de nacimiento e identificación con fotografía de cada uno de los miembros del consejo
- Copia de la última acta de elección de directivos
- Copia de la documentación que ampare la propiedad del predio o contrato de comodato
- Copia del registro federal de causante de la organización
- Copia del curriculum del prestador de servicios
- Presupuesto del estudio y tiempo de entrega

17. Microcréditos dendroenergéticos (plantaciones forestales y estufas ahorradoras de leña).

El proyecto consiste en establecer plantaciones forestales con especies que sean utilizadas para la producción de leña (cocohite, leucaena, tinto maculis), y construir estufas ahorradoras de leña.²⁵

El programa asigna un monto de \$2,700.00 por beneficiario, que será aplicado de la siguiente manera:

- \$1,500.00 para el establecer ½ ha. de plantación.
- \$1,200.00 para la adquirir los materiales e insumos.

²⁵ Los materiales para la construcción de la estufa consisten en adobe de diversas medidas, chimenea, cemento, cal, barro, entre otros.

La estufa deberá ser construida por el beneficiario, al cual se capacitará previamente para que aprenda el proceso de construcción de la misma.

Figura 11 Estufa ahorradora de leña financiada con microcréditos dendroenergéticos.



Fuente SEDAFOP Tabasco.

CONCLUSIONES

Considerando los objetivos planteados y el análisis de la información se concluye lo siguiente:

- El microfinanciamiento en México juega un papel muy importante para el desarrollo económico del país, en el que existen aproximadamente 3.5 millones de microempresas demandantes de este servicio, mismas que representan en total el 90% de las empresas que operan en México. Estas empresas tienen gran importancia en la generación de empleos, dado que absorben más del 40% de la mano de obra existente.
- Actualmente la banca de desarrollo sólo alcanza a cubrir el 25% de la demanda de microfinanciamiento, y deja en manos de la banca comercial el 75% restante, por lo que a pesar de los esfuerzos hasta ahora realizados ésta es insuficiente para atender la demanda que se genera. Esto trae como consecuencia el desarrollo de las Instituciones de Microfinanciamiento Comercial (IMC), que han descubierto un mercado potencialmente aprovechable, ya que según algunos estudios realizados en este sector, revelan que menos del 1% de los pobres en el país tienen acceso a algún tipo de servicio financiero formal.
- En cuanto a la producción pecuaria en México, está representada por las especies bovina, porcina, caprina, ovina, aves, colmenas y otras. Así mismo, crea un alto número de empleos, captación de divisas y la generación de economías externas. Esta actividad se practica bajo diversos sistemas de producción, de los cuales el sistema de traspatio es el más utilizado en comunidades rurales. En cuanto al apoyo brindado para el desarrollo de estas actividades, recae en dos grandes instituciones, La Financiera Rural (FR) y el FIRA, que operan como bancos de segundo piso, y a través de los cuales se canalizan recursos a los diferentes intermediarios financieros.

- En lo que respecta al estado de Tabasco, la producción pecuaria es de gran importancia para el desarrollo económico de la región. Destaca la producción de ganado bovino como la especie de mayor importancia, la cual genera el 64.6% del valor de la producción de toda la actividad pecuaria del estado, lo que posiciona al estado de Tabasco en el octavo lugar en producción de carne a nivel nacional. En cuanto a los apoyos financieros, las instituciones de mayor presencia son FIRA, FR, FIRCO y SEDAFOP, esta última opera recursos del gobierno del estado en coordinación con algunos bancos comerciales de la entidad; y además mantienen relación directa con los diferentes intermediarios financieros, para de canalizar de manera ágil y segura los recursos destinados al sector.
- En el municipio de Jonuta, Tabasco, la producción del sector agropecuario es considerada como la de mayor importancia ya que en él se genera el 75.1% del producto interno bruto del municipio. La producción pecuaria es la que realiza mayor contribución (ocupa el 82% de la superficie disponible), en la que se desarrolla la ganadería bovina como principal actividad; en su mayoría, la explotación se lleva a cabo bajo el sistema extensivo o de libre pastoreo. Otras especies de menor importancia que se explotan son el ganado porcino y aves, los cuales se reproducen bajo el sistema de traspatio. Cabe destacar que la especie ovina tiene muy poca participación debido al reducido número de cabezas que se tiene, el que en comparación con la ganadería bovina, es relativamente menor.
- En Jonuta, el programa de financiamiento rural está orientado al fortalecimiento de las actividades agrícolas y pecuarias desarrolladas en el municipio, por lo que éste se enlaza con los programas de Alianza Contigo, de fomento agrícola, de fomento ganadero, de desarrollo rural, de sanidad e inocuidad agroalimentaria y de acuacultura y pesca, los cuales se aplican en cuatro grandes áreas de atención estratégica: a) reconversión productiva; b)

integración de cadenas agroalimentarias y de pesca; c) atención a grupos y regiones prioritarias; y d) atención a factores críticos.

- Los instrumentos considerados para la ejecución de los programas son, el fomento a la inversión rural y pesquera; b) el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de la población del sector rural; c) la promoción y apoyo de la organización rural y pesquera; d) el acceso a fuentes de financiamiento y aliento de la cultura de pago, e) la generación de información y tecnologías que incrementen la productividad; f) el mejoramiento de la sanidad agroalimentaria; y g) el fortalecimiento de los mercados para complementar el ingreso.
- Los apoyos que se otorgan se sujetan a criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en: a) identificar a la población objetivo de los programas y subprogramas; b) prever montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo de los proyectos, privilegiando a la población de menores ingresos; c) establecer mecanismos de distribución y operación que otorguen acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros, así como para la obtención de información que permita su seguimiento, supervisión y evaluación de los beneficios económicos y sociales; d) llevar a cabo una coordinación de acciones entre dependencias y entidades que inciden en el sector para un uso más eficiente y eficaz de los recursos públicos; y e) prever la temporalidad de su otorgamiento.
- En Jonuta, el programa de microcréditos se orienta al apoyo de las actividades pecuarias de mayor importancia económica para la región. Durante el 2004 los recursos destinados a las actividades pecuarias se canalizaron en apoyo a las principales especies que se explotan, destacando en orden de importancia: ganadería bovina, porcina, ovina, avícolas, así como el establecimiento de pastos mejorados para forrajes para complementar estas actividades, en este sentido fue la especie bovina la que mayor apoyo recibió (\$1,096,625.00) y con

ello se fortaleció la repoblación bovina mediante la adquisición de vientres. En cuanto a la especie porcina, ésta recibió apoyos por un total de \$504,900.00 que correspondieron al fomento porcino consistente en la adquisición de vientres para repoblación; y a la engorda de cerdos, basado en la adquisición de lechones destinados para el abasto. En menor medida se apoyaron también la repoblación ovina, el establecimiento de pastos mejorados y las actividades avícolas; pues recibieron apoyos del orden de \$494,500.00, \$282,500.00 y \$75,600.00 respectivamente. Por lo que respecta a las actividades avícolas, el mayor número de financiamientos fue otorgado a la engorda de pollo, la cual resultó beneficiada con el 86.2% de estos recursos, mientras que la adquisición de pollas ponedoras sólo recibió el 13.8% restante.

BIBLIOGRAFÍA

Blanco H. Gonzalo, Verma Savita: El sistema Financiero en México; Las instituciones; Los instrumentos; Las operaciones Ed. Captus Press Inc. México1996.

Banco Mundial 2002, Estrategia de Desarrollo del Sector Privado; Lineamientos para el Gobierno mexicano. Disponible en: http://bancomundial.org.mx/pdf/Anexo_B10

Centro de Estadística Agropecuaria (CEA), S/T Disponible en: www.siap.sagarpa.gob.mx/Publicaciones/Archivos/n_Pecuaria.pdf

Espinosa García J. A. 2001, Productividad de los sistema-producto pecuarios en México. Disponible en: www.tecnicapecuaria.org/trabajos/200212171214.pdf

FIRA 2001, Proyecto de Desarrollo de las Micro finanzas en el sector Rural de México. Disponible en: www.uncdf.org/english/countries/mexico/microfinance/project_documents/microstart_mexico-prodoc.pdf

FIRA 2004, Informe de Actividades 2003. Disponible en: www.fira.gob.mx/documentos/Informe2003 Informe2003.pdf

INEGI 2005, Anuario Estadístico del Estado de Tabasco 2004 Disponible en: http://www.etabasco.gob.mx/estado/anuario_estadistico_inegi.htm

INEGI 1997, Estado de Tabasco, Municipio de Jonuta, Cuaderno Estadístico Municipal Edición 1996.

IIec-UNAM: Momento Económico, Revista No 7, México 2001 Tratado de Libre Comercio Cifras de Balanza Comercial entre la Unión Europea. Disponible en: www.iiec.unam.mx/Boletin_electronico/2001/v7-07/secext.html#tlc

Presidencia de la Republica 2004, Desarrollo Agropecuario y Pesquero. Disponible en: http://pnd.presidencia.gob.mx/pdf/2003/pag_253-271.pdf

Presidencia de la Republica 2005, Programas de Gobierno 2004. Disponible en: www.directorio.gob.mx/www.php?categoria=637

Ruiz Matilla Miguel Ángel: Deuda Pública, Financiamiento y Banca de desarrollo; Disponible en: www.cnh.gob.mx/documentos/8/1/art/archivos/8o6m9z8v.html

SEDET, Tabasco, los Ríos, Jonuta, 2005. Disponible en: www.sedet.gob.mx/es/perfil/per_jonuta.shtml

SEDAFOP 2005, Padrón de Beneficiados por Microcréditos 2004 y Apoyo a productores de bajos ingresos. Disponible en: www.sedafop.gob.mx/

SAGARPA 2005, Delegación Tabasco, Ganadería. Disponible en: www.sagarpa.gob.mx/dlg/tabasco/direc.htm

Sistema Agropecuario de Consulta (SIACON) 2003.

Secretaria de Hacienda y Crédito Público 2004, Programa Anual de los Bancos de Desarrollo. Disponible en: www.shcp.gob.mx/docs/info/2004/info304b

Paginas Web consultadas:

www.undp.org/eo/documents

www.planetfinance.org

www.sagarpa.gob.mx

www.inegi.gob.mx

www.tabasco.gob.mx

www.jonuta.gob.mx